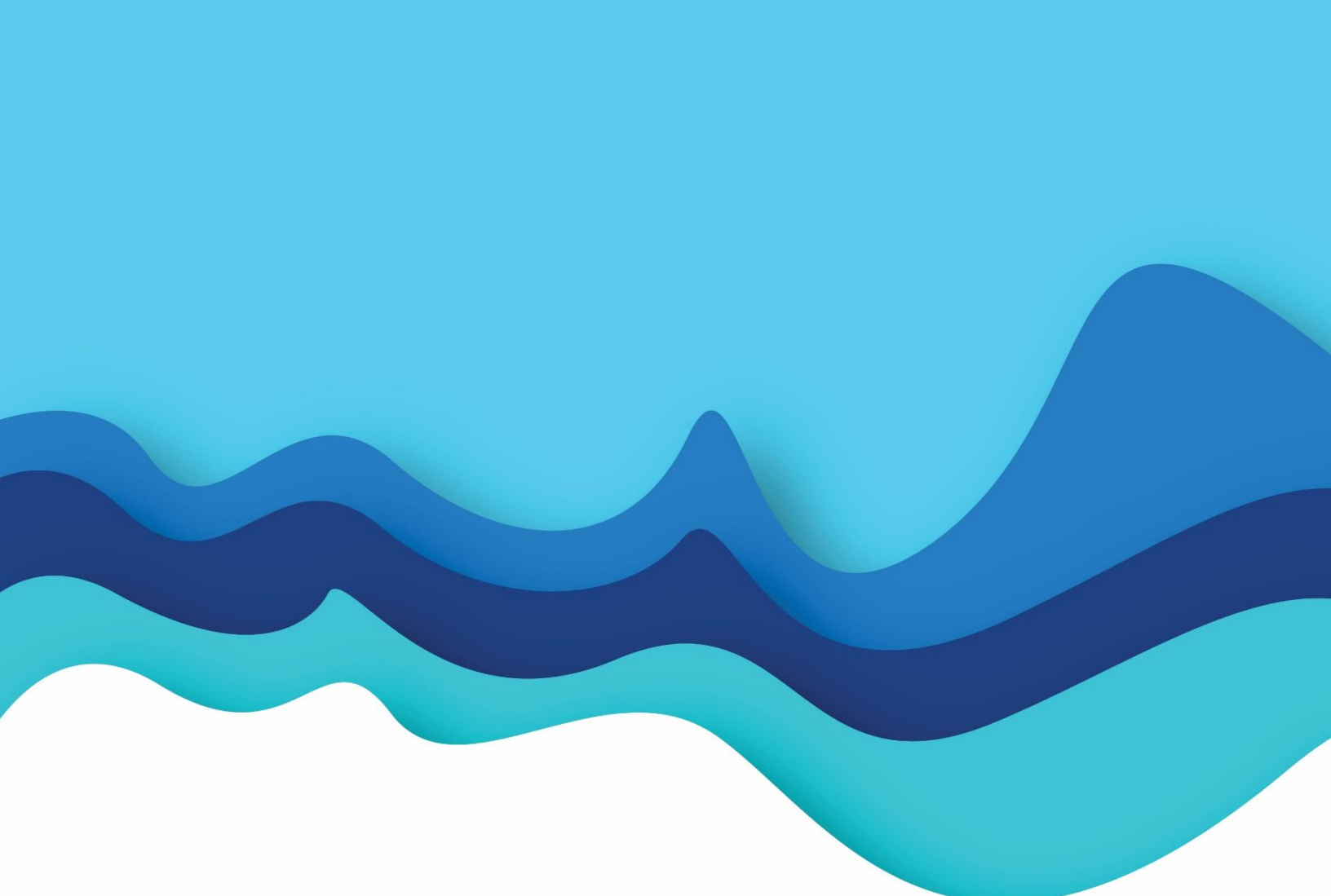




GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PEIMAS)

Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Noviembre 2021

Guía Metodológica para la Formulación del Plan
Estratégico Intermunicipal de Agua Potable y
Saneamiento (PEIMAS)

Autores

Martin Rivera
Maricela Rodríguez
Azucena Serrano
Henry Gudiel
Damián Suazo

Coordinación

Pedro Ortiz - Consejo Nacional Nación de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)

Corrección de estilo y texto

María Isabel Crespo

Agradecimiento

Movimiento Para Todos Por Siempre (PTPS)
International Water and Sanitation Centre (IRC)
Water For People Honduras

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
I. INTRODUCCIÓN	5
1.1 ANTECEDENTES	5
1.2 ACRÓNIMOS.....	6
1.3 MARCO CONCEPTUAL.....	8
II. PROCESO PREPARATORIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PEIMAS.....	11
III. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTERMUNICIPAL DE APS.....	13
3.1 RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS DE INSUMO	14
3.2 REVISIÓN Y VALIDACIÓN RÁPIDA DEL DIAGNÓSTICO Y DE LA POLÍTICA INTERMUNICIPAL DE APS.....	14
3.3 ELABORACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PEIMAS.....	14
3.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	15
3.5 FINANCIAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD.....	18
3.6 REDACCIÓN Y ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DEL PEIMAS	20
3.7 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PEIMAS	23
IV. PROCESO DE ANÁLISIS DE COSTOS PARA LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES DEL PEIMAS.....	25
4.1 MARCO CONCEPTUAL.....	25
4.2 PROCESO PARA EL ANÁLISIS DE COSTO.....	27
V. SOCIALIZACIÓN DEL PEIMAS	30
VI. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEIMAS.....	31
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	33
VIII. ANEXOS	34
Anexo 1. Fuentes de Información y Obtención de Datos	35
Anexo 2. Cronograma de Elaboración del PEIMAS.....	36
Anexo 3. Planes de Sesión de Trabajo para Formulación del PEIMAS.....	39
Anexo 4. Elaboración de la Matriz Estratégica Intermunicipal en APS.....	40
Anexo 5. Criterios de Priorización de Proyectos	46
Anexo 6. Ejemplo de Aplicación de la Metodología de Análisis de Costos.....	49
Anexo 7. Elaboración del Plan Operativo Anual	56

PRESENTACIÓN

La presente Guía Metodológica para la formulación de un Plan Estratégico Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento (PEIMAS), está dirigida especialmente a las Comisiones Intermunicipales de Agua Potable y Saneamiento (CIMAPS), autoridades y funcionarios de los Gobiernos Municipales y Entidades asesoras o facilitadoras de la planificación intermunicipal brindándoles las orientaciones y lineamientos generales, así como los objetivos, criterios, resultados, productos, contenido temático y duración de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas de dicha planificación. El objetivo de la Guía Metodológica es estandarizar e institucionalizar a nivel nacional los lineamientos, criterios y orientaciones metodológicas, articulándolos al nivel de los municipios agrupados en Mancomunidades generando mecanismos o instancias de participación ciudadana.

Con su aplicación se espera generar un proceso que:

- Promueva la participación activa y plural de los diferentes sectores y actores de los municipios mancomunados, con una visión de desarrollo regional.
- Fortalezca a los Gobiernos Municipal en su rol de Titular de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS), para la ejecución proyectos a través de procesos mancomunados
- Facilite la articulación de la Planificación Sectorial Intermunicipal de APS de los municipios asociados, con la Política y Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA).
- Conduzca a una implementación efectiva y participativa de los planes intermunicipales elaborados. Sea aplicable para todos los municipios del país que estén asociados en Mancomunidades, considerando las condiciones particulares de cada una, y adaptable para ser usado a nivel de otras mancomunidades o en otros sectores del desarrollo social y económico de la población.

La presente guía para la elaboración del PEIMAS está estructurada en cinco (5) secciones:

- a) **Proceso Preparatorio para la formulación del PEIMAS**, en el cual se describen las acciones de promoción y preparación para su elaboración.
- b) **Formulación del Plan Estratégico Intermunicipal de APS**, en donde se muestra la metodología de formulación de los componentes del PEIMAS.
- c) **Proceso de Análisis de Costos para las Inversiones y actividades**, en el cual se presentan los tipos de costos que son necesarios a tomar en cuenta para asegurar el financiamiento del PEIMAS.
- d) **Socialización del PEIMAS**, donde se refiere la necesidad de que todos los miembros de las Corporaciones Municipales que integran la Mancomunidad, y los habitantes de los municipios conozcan los alcances del Plan.
- e) **Gestión y Seguimiento**, describe las acciones posteriores a la aprobación y socialización del PEIMAS.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento aprobada en el año 2003 ratifica el proceso de descentralización y confirma la titularidad de las municipalidades para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento (APS).

Una de las funciones que las municipalidades como titulares de servicio de APS, tienen que ejercer en forma obligatoria es la planificación, tanto de la infraestructura de agua potable y saneamiento en el área municipal, como también de las acciones necesarias para garantizar el uso y mantenimiento sostenible de las mismas; así también, la ley de municipalidades, faculta a los gobiernos municipales a asociarse en mancomunidades para que puedan ejecutar y desarrollar proyectos de forma mancomunadas en pro del beneficio de la población que vive en su región territorial.

Para poder ejecutar la planificación de APS, las Mancomunidades y Municipalidades requieren de lineamientos y asesoría que les permita lograr dicha planificación en forma ordenada, realista, participativa y alineada con la legislación e institucionalidad sectorial, así como con las estrategias y planes de mediano y largo plazo del Gobierno Central.

Para este propósito, el CONASA, a través de su Secretaría Técnica ejercida por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), con el apoyo del IRC, Water For People y el Movimiento Para Todos Por Siempre (PTPS) han revisado y actualizado una guía Metodológica amigable para que los facilitadores de estos procesos, desarrollen y elaboren la los Planes Estratégicos Intermunicipal de APS, partiendo de la Política Intermunicipal y del diagnóstico y análisis sectorial mancomunado que incluye los sistemas y prestadores urbano y rural de los municipios asociados. Todas estas acciones coordinadas por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento (CIMAPS) incluyendo a otras personas representantes de los municipios asociados y organizaciones de la sociedad civil afines al sector APS al que se le denomina grupo núcleo para trabajar en estos procesos.

El análisis de la situación del sector agua potable y saneamiento, de los municipios mancomunados, y realizado con representantes de la sociedad civil y gobiernos locales (CIMAPS, COMAS JAAPS, ONG, y población) de cada municipios que integra la Mancomunidad, constituye el elemento base para la planificación estratégica a nivel de la Mancomunidad, para establecer las prioridades y la identificación y el grado de prioridad de los problemas de APS de cada municipalidad asociada, para desarrollar las acciones que contribuyan a su solución y disponer de los recursos locales en función de ellos.

1.2 ACRÓNIMOS

A continuación, se describen una serie de siglas que serán utilizadas en el presente documento:

Nombre	Descripción
AJAAM	Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio
APS	Agua Potable y Saneamiento
CIMAPS	Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento
COMAS	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (metodología)
INE	Instituto Nacional de estadísticas
IRC	International Water and Sanitation Centre (Holanda)
JAAPS	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento
MiAmbiente+	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
ONGs	Organizaciones no-gubernamentales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PLANASA	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento
PEDM	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEIMAS	Plan Estratégico Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento.
PIMAS	Plan de Inversión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
POA	Plan Operativo Anual
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural.
SEDUC	Secretaría de Educación

SESAL	Secretaria de Salud
TRC	Técnico en Regulación y Control
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UTI	Unidad Técnica Intermunicipal
UTIAS	Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local
USCIM	Unidad de Supervisión y Control intermunicipal
WFP	Water For People (Agua para la Gente)

1.3 MARCO CONCEPTUAL

1.3.1 Definiciones

Los términos leyes, política, plan y estrategia frecuentemente son usados de forma errónea, por lo que a veces puede haber duplicidad en el contenido, interpretación y aplicación de estos. Dentro del sector de APS, las definiciones usadas son las siguientes:

- ❖ **Una Ley** define: 1) términos y conceptos claves, 2) las instituciones (gubernamentales) y sus roles, responsabilidades y potestades, y 3) marco jurídico para el sector APS.
- ❖ **La Política** brinda un marco que ordena, guía y orienta la toma de decisiones en el sector hacia unos objetivos definidos. Consiste de: 1) una visión y un objetivo principal, lineamientos y objetivos específicos, 2) los principios que orientan el sector, 3) un marco estratégico indicando la forma de abordaje en general para el sector. Además, identifica posibles planes e instrumentos, pero sin elaborarlos.
- ❖ **Lineamientos de Política**, son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr el objetivo. Articulan el vínculo entre los principios y objetivos específicos, contribuyendo al logro del objetivo general para el desarrollo del sector.
- ❖ **Estrategias**, forman un marco de planificación a medio-término, describiendo la forma en la cual se quiere lograr los objetivos y dentro del cual habrá actividades y planes específicos.
- ❖ **Planes**, representan una elaboración detallada de uno de los componentes de las estrategias en términos de actividades, responsabilidades y la forma de organizarse.
- ❖ **Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS)**, es una herramienta de gestión que consiste en la elaboración de un conjunto de acciones o proyectos a desarrollar para el logro de los objetivos de la Política Municipal de APS, ordenándolas en un plan que contribuya al cumplimiento de las metas sectoriales, por una duración media (de 4 a 8 años).
- ❖ **Plan Estratégico Intermunicipal de Agua y Saneamiento (PEIMAS)**, es una herramienta Intermunicipal de gestión mancomunada, que consiste en la elaboración de un conjunto de acciones o proyectos a desarrollar, para el logro de los objetivos de la Política Intermunicipal de APS, ordenándolas en un plan que contribuya al cumplimiento de las metas sectoriales de los municipios que integran la Mancomunidad y del país, por una duración media (de 4 a 8 años).
- ❖ **Plan de Inversión Municipal de Agua y Saneamiento (PIMAS)**. Presenta el listado de todas las inversiones en infraestructura con sus respectivos estudios, procesos educativos, de apoyo a la institucionalidad y a la sostenibilidad necesarias para lograr los objetivos de la política sectorial de APS, los cuales se han estructurado en el PEIMAS o en los PEMAS (si existieran en el municipio). Tendría una duración similar a la del PEIMAS, o sea de 4 a 8 años.
- ❖ **Plan Operativo Anual (POA)**. Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar en un año específico para lograr las metas propuestas en el PEIMAS o en el PEMAS (si existiera en el municipio), para lo cual se incluye

las actividades a realizar, las responsabilidades y forma de organizarse, así también el presupuesto aprobado, más posibles fuentes financieros a movilizar. Es un instrumento importante para la gestión municipal y la coordinación de la participación de los diferentes actores que integran la Mancomunidad.

- ❖ **Planes de Desarrollo Municipal (PDM) en Honduras.** El Plan de Desarrollo Municipal – PDM es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno.

Instrumento de planificación para uso de las municipalidades, aprobado por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno según Acuerdo Ejecutivo No. 00163-2018.

1.3.2 Vínculos del PEIMAS

La Ley Marco del Sector APS en Honduras, basada en la descentralización, promueve que la planificación sea participativa y de consenso para fijar prioridades y orientar las acciones e inversiones en el municipio, generando la confianza entre autoridades locales y la población; la asociación de los municipios en Mancomunidades viene a fortalecer estos procesos con el apoyo técnico de la Unidad Técnica Intermunicipal, UTI, personal técnico que en forma individual es muy poco probable que los municipios dispongan, así como la obtención de distintos resultados como son:

- Un plan que concretiza las intenciones y define las acciones de los actores de los municipios asociados en Mancomunidad.
- Amplia participación de la población en la elaboración del plan Intermunicipal, generando un mecanismo de participación permanente que contribuye al impulso y seguimiento del mismo, así como a la continuidad del proceso de desarrollo municipal y regional.
- Desarrollo de capacidades de las personas e instituciones durante el proceso, estableciendo una base de confianza y un clima adecuado para el diálogo y la coordinación entre los actores.

El proceso de planificación a nivel intermunicipal debe estar alineado con la planificación municipal y nacional, pero basado en las condiciones regionales locales, de tal forma que los resultados contribuyen al resultado de la nación. Es así como la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento y el PLANASA aprobados por el CONASA son la base para la formulación de la Política Intermunicipal y Municipal de agua potable y saneamiento y del PEIMAS; siendo el PEIMAS la herramienta que define las acciones para lograr los objetivos estratégicos establecidos en la Política. Por tanto, es necesario primero formular la Política Intermunicipal de APS, así como el diagnóstico y el análisis de la situación del sector APS a nivel intermunicipal, para luego elaborar el PEIMAS.

La elaboración e implementación del PEIMAS es una de las etapas finales en el establecimiento de las funciones de la titularidad del servicio de APS ejercidas por el municipio, tal como se muestra en la siguiente figura de Hoja de Ruta definida para dicho proceso y en la que se observan los procesos previos que sirven de insumos para la elaboración del PEIMAS.

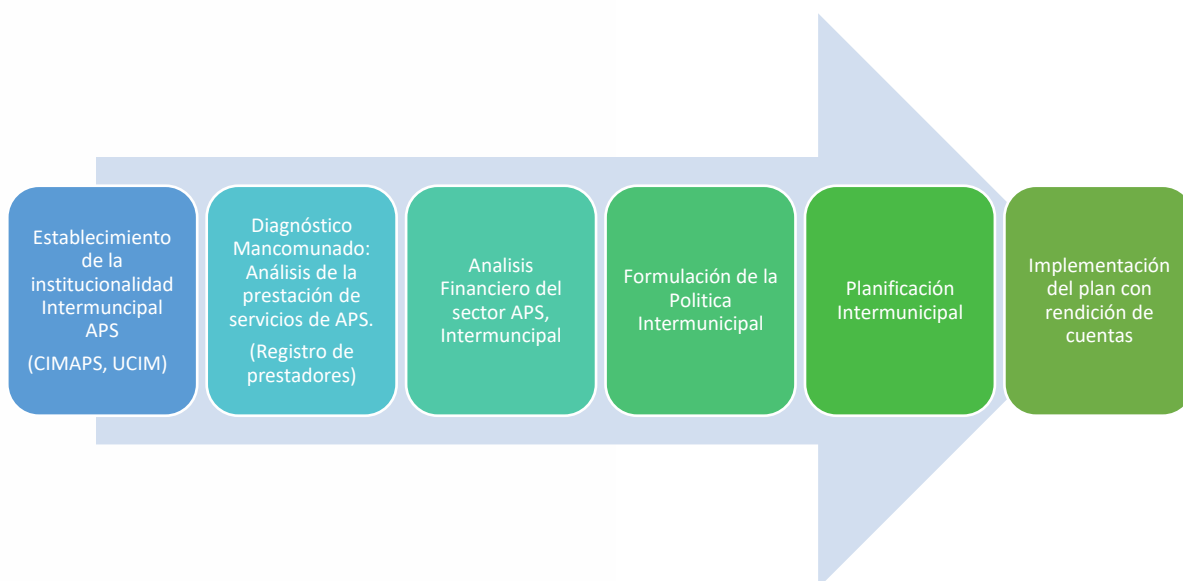


Fig. No. 1: Hoja de Ruta de Planificación en APS a nivel Intermunicipal, PEIMAS

Para cada paso de la hoja de ruta existen guías aprobadas por el CONASA que orientan a las autoridades municipales, CIMAPS, ONG, y organizaciones de apoyo al establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad del sector APS a nivel de la Mancomunidad y del municipio y la plena y eficaz ejecución de la titularidad de los servicios de APS por la Municipalidad.

Considerando que las Municipalidades son los titulares de los servicios de APS y que dichos servicios son elementos primordiales para impulsar el desarrollo humano, el tema de agua potable y saneamiento debe ser parte de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), por lo que las acciones definidas y priorizadas en el PEIMAS deben insertarse en dichos planes, y consecuentemente en los Planes Operativos Anuales (POA) que se establecen y ejecutan para lograr las metas planteadas. Si el PDM ya existe antes de la elaboración del PEIMAS, es importante revisarlo para conocer hasta que nivel está inserto el tema de APS en el mismo y usar dicha información como insumo para la elaboración del PEIMAS. Si el PDM no existiera hay que incidir para que el PEIMAS sea usado como insumo para elaborar el PDM. Por otro lado, el PEIMAS es la base para la elaboración del Plan de Inversión Municipal de Agua y Saneamiento, PIMAS, ya que describe los diferentes proyectos y actividades que son necesarios implementar en su período de cobertura, los cuales son evaluados con herramientas de costeo para conocer su valor monetario y los requerimientos de financiamiento para su ejecución.

II. PPROCESO PREPARATORIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PEIMAS

Las pautas metodológicas organizan los pasos y resultados de la planificación estratégica intermunicipal participativa en tres etapas principales:



Fig. 2: Etapas para la Formulación del PEIMAS

La duración de cada etapa y la complejidad de los trabajos previstos en las mismas dependerán de varios factores presentes en cada municipio. Se estima que en el caso del PEIMAS las primeras dos etapas del proceso se pueden realizar en un período de entre 4 y 6 meses.

Para hacer posible la formulación del PEIMAS se requiere de una serie de pasos previos que permiten generar las condiciones adecuadas, los cuales son mostrados en forma secuencial en la siguiente figura y descritos brevemente a continuación.

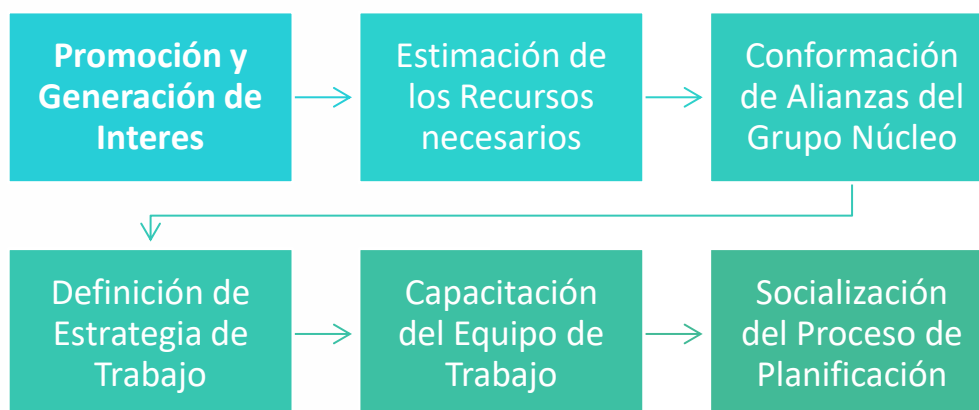


Fig. 3 : Pasos previo para la Elaboracion de PEIMAS

La promoción y preparación del proceso de planificación dependerá de quien es el interesado en impulsar dicho proceso y bajo qué condiciones lo desea ejecutar. Por ley, le corresponde al CONASA apoyar en estos procesos a los Gobierno Municipal, o pueden ser acompañados por otros actores como ONG, realizando el proceso con municipios que estén asociados en Mancomunidades, a través de la CIMAPS, para definir, ejecutar y monitorear la planificación sectorial, para lo cual debe formular la Política Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento, (que incluye el diagnóstico y el análisis de la situación del sector APS a nivel intermunicipal) el Plan Estratégico Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento (PEIMAS) y el Plan de Inversión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PIMAS).

El proceso de elaboración del PEIMAS requiere de información y diferentes recursos que pueden ser aportados por los actores interesados en lograr los resultados deseados; por lo que es muy recomendable la identificación de aliados para apoyar el proceso con promoción, aportar recursos o conformar el equipo de facilitación del proceso. Para la elaboración del PEIMAS debe conformarse un equipo de trabajo en coordinación con la CIMAPS, COMAS y la Municipalidad, el cual lo llamaremos Grupo Núcleo, que además de los miembros de la CIMAPS debe incorporar a actores claves que representan a sectores u organizaciones con relaciones o intereses en el sector APS, quienes deben ser capacitados para que ejerzan sus funciones plenamente.

Con el Grupo Núcleo conformado con actores de sociedad civil de cada municipio asociado a la mancomunidad, es necesario definir la estrategia de trabajo, para establecer los mecanismos de participación y facilitación, reglas de conducta, metas y plan de acción. La estrategia de trabajo y sus componentes quedará condicionada al recurso tiempo, económico y humano que tengamos o podamos obtener, pero no debe perder su enfoque participativo, para lo cual se realizan reuniones o talleres de trabajo con el Grupo Núcleo.

Considerando que el proceso de planificación sectorial en la mayoría de los casos no ha sido una práctica usual de los municipios mancomunados, y que la CIMAPS no ha ejecutado dicha acción en el pasado, es necesario desarrollar o fortalecer las capacidades del Grupo Núcleo del cual la CIMAPS forma parte, para que logren participar y liderar en forma eficaz la formulación del PEIMAS. Es necesario definir el responsable de facilitar la capacitación, el calendario, equipo y materiales necesarios, así como la logística y costos que deben ser cubiertos a los participantes y capacitadores.

Una vez definido el plan y cronograma de trabajo del Grupo Núcleo, la CIMAPS debe compartirlo en Reunión de la Mancomunidad, donde los alcaldes de los municipios asociados son sus miembros, para que estén informados y ratifiquen su compromiso de apoyo al proceso de elaboración del PEIMAS. Posteriormente se procederá a la socialización de dicho proceso con las Corporaciones Municipales y la población en general, para lo cual pueden usarse diferentes mecanismos de comunicación y diálogo.

La metodología de implementación de los diferentes pasos de la etapa de promoción y preparación del proceso de formulación del PEIMAS está descrita en la “Guía de Facilitación de la Promoción y Preparación Local para Elaborar Diagnósticos y Planes Municipales de APS”

III. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTERMUNICIPAL DE APS

La formulación o proceso de diseño del PEIMAS requiere de un facilitador del proceso que oriente y mantenga activo a la CIMAPS y al Grupo Núcleo para realizar el análisis de la información existente y desarrollar los diferentes componentes estratégicos que conforman la estructura del Plan y que al final son plasmados en un documento. Los pasos para la formulación del PEIMAS son visualizados en la siguiente figura y descritos a continuación:

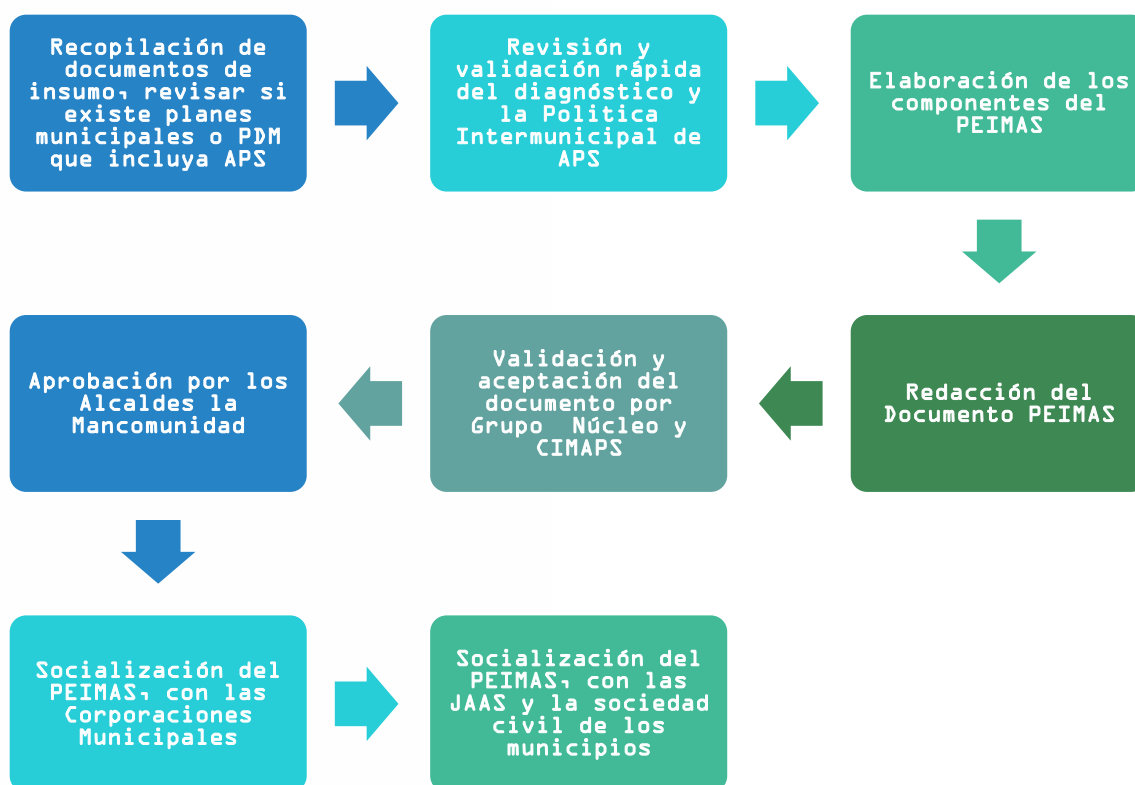


Fig. No. 4: Pasos para la Formulación del PEIMAS

La metodología aplicada para la formulación del PEIMAS requiere de una serie de actividades de gabinete del Facilitador y de talleres con el Grupo Núcleo y la CIMAPS para la elaboración en forma participativa del documento, los cuales son mostrados en el cuadro de hoja de ruta en Fig. No. 1. Los planes de sesión de cada uno de los talleres con las CIMAPS y el Grupo Núcleo que orientan al facilitador al desarrollo de los mismos son mostrados en el Anexo 3.

3.1 RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS DE INSUMO

Antes de iniciar las reuniones de trabajo con la CIMAPS y el Grupo Núcleo para hacer el análisis de información, el facilitador con el apoyo de personal local de las Municipalidades u otras organizaciones locales debe conocer si existen documentos relevantes que sirvan de fuente de información inicial y de referencia para validar los hallazgos que se encuentren durante la fase de formulación del PEIMAS. Lo primero que hay que saber es si existe un PEMAS O PIMAS previamente ejecutados y su período de vigencia, así como la existencia de un Plan de Desarrollo Municipal (PDM), una Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento y un Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, en cada uno de los Municipios asociados en la Mancomunidad.

En el Anexo 1, se presentan las principales fuentes de consulta que se han identificado en el País que el facilitador deberá consultar previo a las reuniones de trabajo con el grupo núcleo.

3.2 REVISIÓN Y VALIDACIÓN RÁPIDA DEL DIAGNÓSTICO Y DE LA POLÍTICA INTERMUNICIPAL DE APS

Como la Política Intermunicipal en APS es la base para la formulación del PEIMAS, debe verificarse que la misma esté vigente y que cuente con el punto de acta de aprobación por los Alcaldes de la Mancomunidad y por las Corporaciones Municipales, asimismo que el diagnóstico sectorial intermunicipal que justificó y sustenta la relevancia de dicha política esté actualizado y tenga como mínimo la información establecida en la guía para elaboración del diagnóstico aprobada por el CONASA, también se deberá verificar que la documentación cuente con la revisión y aprobación del CONASA. El Facilitador debe presentar los elementos importantes del diagnóstico sectorial y la Política Intermunicipal para impulsar el proceso de revisión y validación rápida que permita analizar la validez y relevancia de la información existente, y actualizarla cuando se considere necesario; ya que el PEIMAS debe dar respuesta a la problemática y situación actual al momento de su formulación. *Esto no implica el desarrollo de un nuevo diagnóstico y Política Intermunicipal, sino un afinamiento y actualización de información y contenido en aspectos de mayor relevancia.*

3.3 ELABORACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PEIMAS

Considerando que el PEIMAS es un instrumento de gestión pública y que su implementación y la obtención de los recursos son procesos de mediano plazo, es recomendable que el período de diseño sea de 4 a 8 años, de tal forma que cubra de uno o dos períodos de gobierno municipal. Es difícil garantizar que los cambios de gobierno no van afectar la implementación del PEIMAS, por eso es importante fortalecer los procesos de participación ciudadana, y que la CIMAPS asuma el liderazgo en el diseño y seguimiento del PEIMAS.

Muchos de los elementos del proceso de planificación estratégica son aplicados en la elaboración de la Política Intermunicipal de APS, por lo que dichos elementos son considerados primarios y la base para la

formulación del PEIMAS, convirtiéndose en el punto de arranque para la elaboración de los componentes adicionales de dicho documento por parte del Grupo Núcleo y de la CIMAPS.

En el siguiente esquema se muestran los elementos que componen el PEIMAS y se separan aquellos que son tomados de la Política Intermunicipal de los que son creados durante el proceso de formulación del PEIMAS.

Componentes de la Política Intermunicipal	Componentes por elaborar en el PEIMAS
• Análisis del Sector APS • Principios y Valores • Visión y Misión del Sector APS • Lineamientos • Objetivos Específicos • Estrategias	• Indicadores • Metas • Actividades • Responsables • Recursos

Fig. 5: Componentes del PEIMAS

Con la elaboración de los componentes de la Política Intermunicipal, la Visión y Misión, se tiene definido a dónde queremos llegar, contamos con los objetivos que serán necesarios ir cumpliendo para dar alcance a la estrategia general definida.

Estamos en el momento de definir, para poder llegar a nuestra meta final con la elaboración del PEIMAS, establecer los indicadores junto a las metas y las acciones o actividades, así como el presupuesto requerido para ejecutar las mismas y lograr los objetivos.

3.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Para visualizar el resumen de las acciones a desarrollar y para lograr los resultados esperados para cada uno de los lineamientos estratégicos y objetivos específicos, se elabora una matriz de planificación que presente de forma integral la forma en cómo se va a medir y en cómo se van a ejecutar las acciones o actividades, para cada Lineamientos de Política.

Para desarrollar este esquema, se elabora una matriz que presente una línea base o punto de partida (Situación actual), una meta total, desagregada en los distintos años del Plan Estratégico, las actividades a desarrollar, así como la definición de los responsables y su presupuesto.

Los componentes que debe presentar la matriz estratégica, es la información siguiente:

- Línea base:** información del estado actual de los indicadores, la cual es obtenida del diagnóstico Intermunicipal sectorial de APS, de la zona o región mancomunada.

- b) **Indicadores:** expresión cuantitativa para medir el avance o resultado de las actividades para lograr el objetivo establecido.
- c) **Metas:** resultados esperados a mediano y largo plazo que contribuyen al cumplimiento de los objetivos.
- d) **Actividades:** acciones o ideas de proyectos, necesarias para alcanzar las metas establecidas.
- e) **Responsables:** quien implementa y apoya las actividades.
- f) **Recursos:** inversión monetaria necesaria para cumplir las metas. Inversiones estimadas de recursos humanos, logística expresada en forma monetaria como aporte municipal y aportes comunitarios.

No todas las acciones o ideas de proyectos sugeridos o identificados durante el proceso de definición de la matriz estratégica pueden ser incluidas en la misma, ya que debe analizarse en forma realista que es importante y factible ejecutar y en qué momento durante el período de diseño del PEIMAS. Por tanto, es necesario realizar dos pasos para realizar la priorización: 1) Definir los valores de eficiencia y efectividad en base a los costos promedio resultados de la aplicación de la herramienta de costeo de la Tarjeta de Sostenibilidad Financiera para cada municipio de la mancomunidad. 2) Definir los parámetros/criterios de priorización de dichas acciones o proyectos en sus municipios, establecer prioridades es fundamental para garantizar que los proyectos más importantes tendrán los recursos (monetarios, humanos, materiales, etc.) necesarios para su correcta ejecución.

En el anexo 5 se puede encontrar la metodología que ha aplicado el SANAA para definir los criterios de priorización y que servirán como herramienta para los miembros del Grupo Núcleo y la CIMAPS para la priorización de los proyectos APS.

Así también, es recomendable realizar un análisis preliminar para identificar los proyectos o acciones que deben ser ejecutados con prioridad como se describen a continuación:

- ❖ **Secuencia lógica.** No se puede desarrollar una actividad o proyecto sin que antes se haya ejecutado otro.
- ❖ **Urgencia.** Porque ha de solucionar un problema severo, como la calidad del agua o la falta de servicios de saneamiento.
- ❖ **Posibilidad económica o técnica de implementación.** Puede ser algo urgente, pero para implementarlo se requiere de mucho conocimiento técnico o de una gran inversión económica.
- ❖ **Gravedad o gradualidad.** Dar solución a las zonas con peores condiciones,
- ❖ **Voluntad.** Existe interés real en desarrollar la acción.

Ejemplos de **CONDICIONANTES** generales que deben considerarse para la priorización son:

Proyecto nuevo:

- Contar con estudio de factibilidad viable.
- Tener el permiso de servidumbre.
- El caudal cubre la demanda.
- La fuente cumple con los parámetros de calidad de agua.

Reparación y/o Ampliación:

- El prestador cuenta con personería jurídica.
- Cuentan con una tarifa aprobada sostenible.
- Definir alcanzar una cobertura mínima antes de aprobar la ejecución de plantas de tratamiento.
- Están clorando de forma adecuada.

Una técnica muy útil para identificar en qué lugares es prioritaria iniciar acciones consiste en establecer una escala de puntuación a una serie de valores determinados en los indicadores de referencia, y que los miembros de la CIMAPS y del Grupo Núcleo asignen el puntaje según sus puntos de vista y análisis personal, en esta etapa se deberá considerar incorporar proyectos priorizados de los diferentes municipios que integran la Mancomunidad y que cuenten con los recursos municipales de contraparte, así como también proyectos que beneficien varias comunidades de los diferentes municipios mancomunados y que forman parte del plan Estratégico de la Mancomunidad .

Las municipalidades no sólo tienen que invertir en la infraestructura hídrica, sino también en apoyar a las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS), en sus actividades de manejo de los sistemas. Asegurar un efectivo análisis de los costos para estas inversiones y actividades es de vital importancia en la elaboración del PEIMAS.

Para la elaboración del PEIMAS se propone realizar en dos niveles de priorización:

1. Proyectos que pueden ser financiados por las municipalidades: Esta priorización la realizarán los municipios con el apoyo de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTIAS) y el facilitador. Aquí se incluirán los proyectos de reparación, ampliaciones y proyectos nuevos pequeños, para esto se tomará el resultado de la aplicación de la herramienta de costeo de gestión de activos y el promedio de las inversiones en APS en los últimos 5 años por las municipalidades.
2. Proyectos gestionados por la mancomunidad: Aquí se incluirán proyectos que requieren de una gran inversión para su ejecución, se definirán los criterios de priorización y se evaluarán los proyectos de forma mancomunada, es decir sin importar de qué municipio provengan. La idea es que la Mancomunidad apoye en gestionar los fondos para la ejecución de estos proyectos a través de SEDECOAS, donantes y/ o cooperantes.

Con los resultados de la sesión de trabajo para la elaboración de la matriz Intermunicipal, el facilitador llenará la matriz y la complementará con información adicional necesaria, validando datos de la línea base y procediendo a la cuantificación de costos para definir los valores de las inversiones necesarias e identificar juntamente con la CIMAPS y el Grupo Núcleo las fuentes de financiamiento. En el capítulo 4, se presenta el proceso de análisis de los costos para las inversiones y las diferentes actividades incluidas en el PEIMAS.

La metodología y los temas de capacitación, para el desarrollo de cada paso de la elaboración de la matriz estratégica está descrito en el Anexo 3 de este documento, así como también un ejemplo de dicha matriz con los componentes descritos.

A continuación, se presentan un esquema de la Matriz Estratégica Intermunicipal, ver fig. 6.

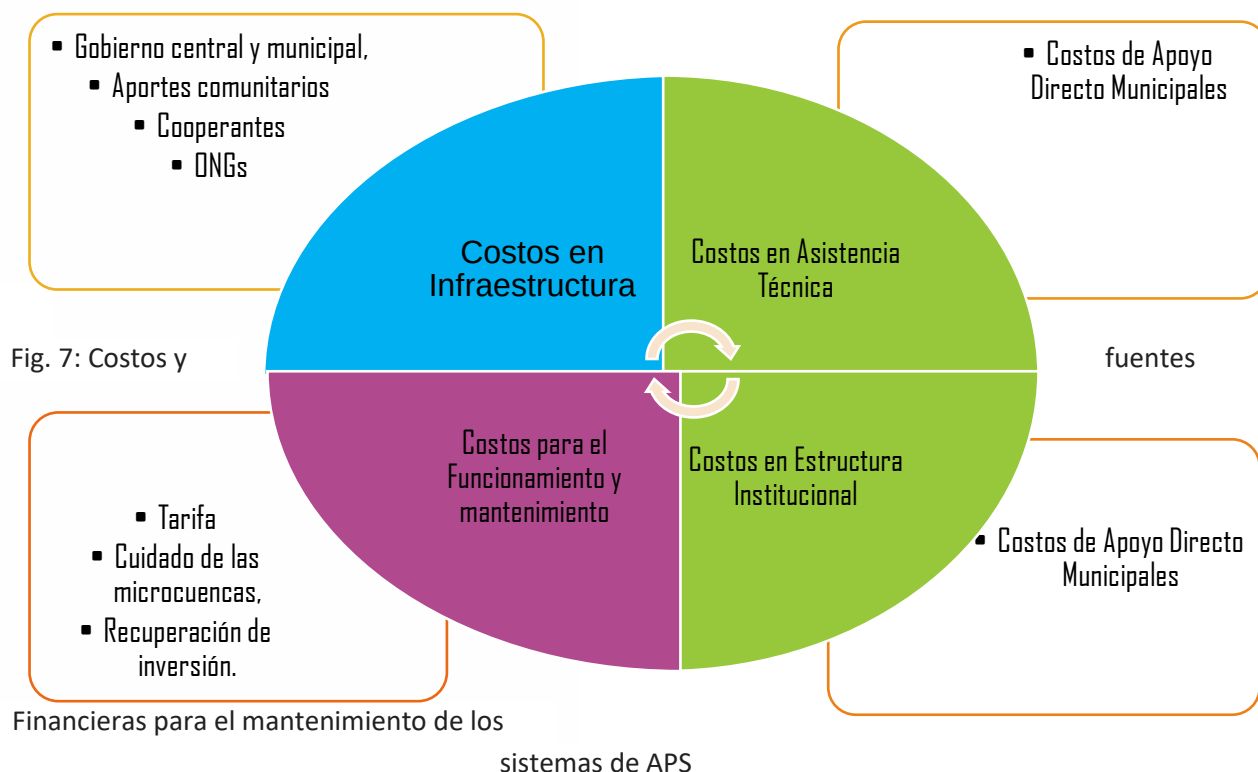
I. Lineamiento 1: Cobertura de agua Objetivo	Indicador	Línea base año 20XX			Metas		Actividades	Responsable	Recursos L
		% de cobertura actual	Total, vivien- das	Viviendas con servicios	Año 20XX	Año 20XX			
					%	%			

Fig. 6: Ejemplo de un esquema de la Matriz Estratégica Intermunicipal con sus diferentes componentes

3.5 FINANCIAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD

En esta sección, se definen las posibles fuentes de financiamiento para cubrir los costos del ciclo de vida en los sistemas de APS y una breve descripción de cómo debe hacerse el análisis para financiar los diferentes costos relacionados con la prestación de servicios de APS.

Costos y fuentes financieras para mantener los sistemas de agua potable en los municipios.



Presupuesto Municipal: El presupuesto municipal debe cubrir todos los costos que se requieren en apoyo directo asociados con el establecimiento de la institucionalidad local (gastos de funcionamiento de la CIMAPS y la Unidad de supervisión y Control Intermunicipal USCIM el monitoreo, asistencia técnica y fortalecimiento a los prestadores de los servicios (por ejemplo: Juntas de Administradoras Agua Potable y Saneamiento, JAAPS), asimismo debe cubrir costos para inversiones nuevas, realizar rehabilitaciones y ampliaciones de sistemas ya existentes.

Al realizar el análisis de apoyo directo (ver capítulo 4, inciso C), tenemos el dato de cuánto se gasta y cuánto se necesita para que la unidad técnica municipal en agua y saneamiento pueda llevar a cabo sus funciones. Es importante analizar, cuánto se gasta actualmente en inversiones nuevas y reemplazos mayores desde el presupuesto municipal y compararlo con las necesidades que obtenemos del análisis de sostenibilidad financiera, (ver capítulo 4, inciso D), así se puede visualizar si el municipio está gastando suficiente para cubrir la necesidad del sector APS, de no ser así, con cuánto debería aumentar el aporte municipal, o hasta qué punto es realista el actual (un estimado de aporte municipal de entre 20% y 30% de la inversión total en el sector, podría considerarse óptimo en municipios categoría C y D).

El análisis también debe incorporar el financiamiento de la Mancomunidad, cuando ésta disponga de fondos de organismos financieros para la ejecución de proyectos Mancomunados que e intermunicipales que benefician a varias comunidades.

Las Tarifas: Las JAAPS deben recaudar a través de las tarifas y otros ingresos, los fondos para cubrir todas las operaciones y gastos de mantenimiento relacionados con la prestación del servicio de agua potable y

cubrir parte de las inversiones para la ampliación o reposición de los sistemas. Si el porcentaje de aporte a las inversiones por parte de las comunidades no está definido en la política Intermunicipal o municipal (si la hubiere), el facilitador deberá realizar una jornada de reflexión con el Grupo Núcleo y la CIMAPS para determinar el mismo.

Mediante la aplicación de “**A Qué Costo**” (ver capítulo 4) en una muestra de sistemas de agua, se puede analizar hasta qué punto las tarifas cubren las necesidades de operación y mantenimiento, si no es al 100%, debe de quedar en el plan estratégico intermunicipal, la elaboración de una estrategia de cómo mejorar las tarifas y analizar cuánto de los gastos en reemplazos pueden ser pagados por tarifas. Si es un porcentaje menor, el municipio debe analizar hasta qué punto puede complementar y hacer una reserva para dichas necesidades.

Programas de Inversión del Gobierno Central: Luego de identificar las fuentes de financiamiento de carácter local, debe procederse a identificar las de carácter regional y nacional, incluyendo aquellos proyectos impulsados por las Mancomunidades, Instituciones de Gobierno como el FHIS/IDECOAS, SANAA, SEDIS, ICF, USAID CRS, WFP. Aquí también se pueden incluir programas de préstamo (como BID, BM, CRS-Azure, etc.) o de donación (como COSUDE u otras ONG), canalizados por el gobierno central. Si existen tales programas en el área de la mancomunidad, hay que incluir su programación financiera y hasta qué nivel pueden cubrir las necesidades identificadas anteriormente. Si no hay estos programas dentro del área de la mancomunidad, se tiene que elaborar un plan realista para atraer dichos programas a la región, incluyendo la preparación de planes de inversión.

Programas de Cooperación Directa en el Municipio y para las Mancomunidades: Pueden ser programas y proyectos impulsados por ONG o agencias de cooperación, BM, BID, BCIE, USAID entre otros; incluyendo programas de préstamo (como BID, BM, etc.) o de donación (como COSUDE u otros) que trabajan directamente con la mancomunidad o con la municipalidad. Se debe proceder igual que en el punto anterior.

3.6 REDACCIÓN Y ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DEL PEIMAS

El facilitador es el responsable de la redacción del documento del PEIMAS, para lo cual compila la información resultante del proceso del diálogo, debate y consenso de los miembros de la CIMAPS y del Grupo Núcleo en las diferentes sesiones de trabajo de formulación del PEIMAS.

La estructura sugerida para la formulación del PEIMAS y elaboración del documento final es:

3.6.1 Introducción

En la introducción se describen brevemente las generalidades de la Mancomunidad y de los municipios que la integran, el contexto de acción y su relación e influencia con los diferentes componentes del sector APS, lo cual es un factor determinante en el análisis del sector. Además, se informa del alcance del PEIMAS, la justificación de su importancia, la metodología implementada para su formulación, los participantes en el proceso, y el apoyo y asistencia técnica recibidos.

3.6.2 Análisis del Sector APS en los municipios de la Mancomunado

El análisis describe la situación en que el sector APS se encuentra basado en los hallazgos del diagnóstico sectorial realizado durante la elaboración de la Política Intermunicipal, como etapa previa a la elaboración del PEIMAS. En caso de que haya pasado mucho tiempo, o la CIMAPS y el Grupo Núcleo considere que la situación del sector APS ha cambiado, será necesario realizar una actualización del diagnóstico, identificando tendencias que se han visto en los últimos años y que posiblemente continuarán o cambiarán en el futuro, así como el análisis y reflexión que se realiza con el uso de las herramientas, por ejemplo, árbol de problemas y el FODA.

Los componentes principales que el Análisis del sector APS intermunicipal debe incluir son:

- ❖ Contexto socio económico y ambiental de los municipios que integran la mancomunidad.
- ❖ Niveles de acceso a los servicios de APS y efectos en las personas que no cuentan con dichos servicios.
- ❖ Calidad de la prestación de los servicios de APS: cobertura, continuidad, calidad del agua y sostenibilidad.
- ❖ Institucionalidad y dinámica sectorial, transparencia y participación ciudadana.
- ❖ Gestión de los recursos hídricos y riesgos ambientales.
- ❖ Mecanismos y fuentes de financiamiento.

3.6.2 Principios y valores de la Mancomunidad

Los principios deben ser los que rigen en la aplicación de la Política Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento aprobada y los valores son los que rigen el accionar de los actores para lograr las metas establecidas. En general los principios de acción sectorial a nivel Intermunicipal, están alineados con los principios que rigen las acciones sectoriales a nivel nacional y municipal, para garantizar el derecho humano universal y constitucional de acceso al agua potable y saneamiento, por lo que es conveniente que el Grupo Núcleo y la CIMAPS los conozca y analice su adopción y adaptación al contexto de la Mancomunidad.

3.6.3 Visión del sector Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad

La Visión también es realizada durante la elaboración de la Política Intermunicipal, no es más que la descripción concisa del estado de mejoría que queremos que tenga el sector APS al final del período establecido. La visión debe ser simple, fácil de entender por todos los actores y realista a ser cumplida, de tal forma que sea creíble y consistente con los valores y principios de los actores involucrados, así como inspiradora y que ayude a dichos actores a pensar más allá de la resolución de sus problemas actuales y de imaginar un futuro alcanzable a mediano plazo.

3.6.4 Objetivos

Debe existir un objetivo general que permita lograr la visión del PEIMAS. Del objetivo general se desprenden los objetivos específicos, los cuales en forma conjunta contribuyen a lograr el objetivo general. Los objetivos deben ser formulados de forma SMART (específico, medible, alcanzable, realista y con tiempo definido), lo que permitirá su monitoreo y evaluación.

3.6.5 Lineamientos

Los Lineamientos deben ser los mismos definidos en la Política Intermunicipal, éstos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr el objetivo. Articulan el vínculo entre los principios y objetivos específicos, contribuyendo al logro del objetivo general para el desarrollo del sector.

3.6.6 Objetivos Específicos

En la Política Intermunicipal, para cada uno de los lineamientos ya se han definido sus objetivos específicos con sus estrategias, que son los planteamientos que describen la forma en que se quiere lograr los objetivos.

3.6.7 Estrategias

Las estrategias son planteamientos que describen la forma en que se quiere lograr los objetivos y dentro de los cuales habrá actividades y planes específicos. Una estrategia puede contribuir a uno o más de los lineamientos de política y para lograr un objetivo se necesita más de una de las estrategias. Como mínimo el PEIMAS debe contener las mismas estrategias establecidas en la Política Intermunicipal y se pueden agregar más si se considera necesario.

3.6.8 Matriz de Planificación Estratégica Intermunicipal

Visualiza el resumen de las acciones a desarrollar para lograr los resultados esperados para cada uno de los lineamientos estratégicos definidos en la política Intermunicipal y los objetivos específicos, así como los recursos necesarios y fuentes de financiamiento.

La elaboración de la Matriz del Plan Estratégico Intermunicipal lo realiza el facilitador en colaboración con los miembros de la CIMAPS y del Grupo Núcleo, sin embargo, el facilitador debe realizar el análisis de costos y juntamente con dicho grupo validar la información e identificar las fuentes de financiamiento.

En el Anexo 6, se presenta el proceso para la elaboración de la Matriz Estratégica Intermunicipal, así también un ejemplo de su estructura.

3.6.9 Posibles Fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc. Sin embargo, es importante definir hasta qué nivel las inversiones calculadas solo pueden hacerse en forma monetaria, pues hay algunas inversiones que son costos de inversión de materiales locales, mano de obra, asistencia técnica, terrenos, etc. que pueden ser obtenidos por medio de negociaciones y acuerdos con las personas

involucradas. En cuanto a las inversiones netamente monetarias para la compra de materiales, equipos, y otros insumos, se espera que la identificación de posibles fuentes de financiamiento se inicie con aquellas que son de carácter regional y local como lo son la municipalidad, las comunidades y organizaciones de sociedad civil presentes en el la zona de la Mancomunidad , entre ellas grupos organizados, ONG, iglesias, etc.

Es importante que la CIMAPS coordine con la UTI de las mancomunidades, con las Corporaciones Municipales y las comunidades involucradas los procesos de gestión de financiamiento y que en forma conjunta establezcan los aportes y compromisos de cada una de las partes. Sin embargo, no es factible hacer la gestión financiera si no se cuenta con los perfiles y diseños de proyectos con su respectiva estimación de costos, por lo que es necesario impulsar la aplicación de herramientas de costeo que permita tener una buena aproximación de todos los costos del ciclo de vida de los servicios de APS en el diagnostico a nivel intermunicipal, y con ello impulsar la elaboración del Plan de Inversión Intermunicipal en Agua Potable y Saneamiento (PIMAS).

Luego de identificar las fuentes de financiamiento impulsados por la Mancomunidad y por las municipalidades, se debe proceder a identificarse las de carácter nacional, incluyendo aquellos proyectos impulsados por las, Instituciones de Gobierno como el FHIS/IDECOAS, SANAA, SEDIS, ICF USAID; o programas y proyectos impulsados por ONG o agencias de cooperación.

3.6.10 Anexos

El documento del PEIMAS incluye como anexos, un listado con los nombres y apellidos de los miembros de la CIMAPS y del Grupo Núcleo, que participaron en el proceso de elaboración de éste, con el fin de dar evidencia que fue realizado de manera participativa. Además, se incluirán fotografías y la información soporte y de consulta.

3.7 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PEIMAS

- a) **Por la CIMAPS y el Grupo Núcleo:** Una vez redactado el documento del PEIMAS, el Facilitador debe compartir dicho documento con los miembros del de la CIMAPS y al Grupo Núcleo para su revisión y validación, de tal forma que se identifiquen vacíos, omisiones o incongruencias de información, así como debilidades en el enfoque del análisis. Al final, el facilitador debe realizar las correcciones y adiciones necesarias al documento para que represente el trabajo consensuado. Este documento será presentado por la CIMAPS a los miembros de la Mancomunidad quienes son los alcaldes de los municipios que integran la Mancomunidad, para posteriormente ser presentado a las Corporaciones Municipales, previa revisión y validación por parte del CONASA.
- b) **Por el CONASA:** El Facilitador presentará el PEIMAS elaborado y validado por la CIMAPS y el grupo núcleo al CONASA para la revisión y validación institucional. Esta actividad deberá estar previamente acordada entre la entidad contratante del Facilitador y el CONASA, la cual deberá concertar la gira de acompañamiento para la presentación del PEIMAS junto con la CIMAPS en reunión con los miembros de la Mancomunidad.

- c) **Por la Mancomunidad:** La CIMAPS con el acompañamiento del facilitador y del CONASA, debe presentar el PEIMAS ante los miembros de la Mancomunidad para una validación final y la aprobación del mismo. Esta aprobación debe realizarse mediante un Punto de Acta además de aceptar el contenido del Plan debe expresar su compromiso de adopción, implementación y seguimiento, para lo cual se deberá presentar y socializar con las Corporaciones Municipales e incluir las acciones o proyectos del PEIMAS en la Planificación las respectivas municipalidades y asignar y gestionar los recursos financieros que se necesiten, incluyendo aquellos referentes a la divulgación, monitoreo y gestión del Plan. Este compromiso para la implementación y seguimiento incluye el apoyo para que la CIMAPS como instancia permanente de planificación y monitoreo del PEIMAS funcione en forma continua y eficiente.

La formulación del PEIMAS debe hacerse en forma estructurada, con una secuencia lógica que permita la comprensión y aplicación de sus lineamientos, así también su seguimiento y evaluación. Por eso, durante las diferentes sesiones de trabajo o talleres con La CIMAPS y el Grupo Núcleo, el facilitador debe asegurarse que los productos del diálogo debate entre los miembros sean significativos, realistas, coherentes y entendibles.

IV. PROCESO DE ANÁLISIS DE COSTOS PARA LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES DEL PEIMAS

Un punto clave en la elaboración del PEIMAS, es asegurar que se incluyan todos los costos necesarios, para el financiamiento adecuado para llegar a la cobertura universal en agua potable y saneamiento, y así también como para sostenerla y estimar brechas financieras en cada rubro de costos. Lo anterior implica que debemos analizar:

- 1) ¿Cuáles son estos costos que debemos cubrir?,
- 2) ¿Cómo estos costos están siendo financiados? ¿O existe una brecha financiera?

Al finalizar el análisis, éste debe permitir a la Mancomunidad y a las Municipalidades que puedan hacer lo siguiente:

- Presupuestar inversiones para llegar a la cobertura total, no solo en viviendas, sino además en los centros de salud y escuelas. Es necesario conocer lo que están invirtiendo en agua potable y saneamiento, para saber cuánto tienen que presupuestar para alcanzar sus metas.
- Identificar posibles brechas o riesgos en la sostenibilidad financiera. Muchos estudios indican que no todos los costos de operación, mantenimiento y reemplazo de activos se cubren de forma adecuada. Si bien es cierto que las comunidades, mediante tarifas, supuestamente deban cubrir los costos recurrentes, en realidad apenas recuperan sólo los costos operativos y una parte de los costos de reemplazo, generando así una brecha financiera. Si esta brecha financiera no se llena con otras fuentes (como por ejemplo los fondos de la municipalidad), la sostenibilidad de los servicios se pone en riesgo.
- Presupuestar las actividades de apoyo por parte de las municipalidades. Las municipalidades no sólo tienen que invertir en la infraestructura hídrica, sino también en apoyar a las JAAPS en sus acciones de manejo de los sistemas. Incluye actividades como asistencia técnica y monitoreo de indicadores y cumplimiento de metas definidas en el PEIMAS, actualizar periódicamente el SIASAR, desarrollo de capacidades, reposición o mejoramiento de sistemas existentes, gestión de recursos hídricos, cambio de comportamiento y actitudes, que también han de ser presupuestadas debidamente.

4.1 MARCO CONCEPTUAL

Costos de Ciclo de vida

El enfoque del costo del ciclo de vida proporciona marcos, herramientas y metodologías útiles a ser usados en la elaboración del PEIMAS, permitiendo realizar estimaciones de inversiones que aseguren la sostenibilidad de la prestación de los servicios de APS. Es importante resaltar esto último, ya que usualmente solo se planifica y estima costos para la construcción de sistemas nuevos y no los costos para la sostenibilidad de los que ya existen. Los tipos de costos que deben estimarse son:

- a) **Costos de inversión inicial:** Se refiere al capital invertido en la construcción de infraestructura en agua potable y saneamiento. Pueden realizarse en tres formas:

- 1) construcción de un sistema nuevo en una comunidad que no tiene agua,
- 2) ampliaciones de sistemas existentes a barrios o poblaciones que antes no tenían servicio y
- 3) mejoramientos del nivel servicio. (por ejemplo, agregando una planta de tratamiento).

Se deben incluir los costos de estudios, diseños, movilización de actores, establecimiento de un prestador de servicios y su capacitación, manejo del recurso hídrico como la compra de terreno alrededor de la fuente o los costos de obtener un permiso o licencia ambiental. Finalmente incluye los costos administrativos o indirectos relacionados con el programa de inversión.

- b) **Costos de capital:** Costos de obtener el financiamiento para un programa o proyecto, incluyendo el interés en préstamo, dividendos y costos de oportunidad.
- c) **Costos operacionales y de mantenimiento:** Son los costos que se requieren para administrar, operar y mantener los sistemas como, por ejemplo: el fontanero, energía, químicos y materiales para operar el servicio y para mantenimiento rutinario, excluyendo reparaciones mayores o reemplazos. También incluye costos administrativos y legales recurrentes, como costos de auditoría, pagos por servicios ambientales, o cobros por servicios del ente regulador. En caso de saneamiento, incluye también vaciado de letrinas.
- d) **Costos de reemplazo de activos:** Costo de reemplazar un sistema de agua o saneamiento en su totalidad (conocido como reposición) o de uno o varios componentes de un sistema como un tanque o línea de conducción (conocido como rehabilitación). De forma ideal esta categoría de costos es equivalente a la depreciación de los activos. Al igual que la inversión inicial se incluyen los costos administrativos o indirectos de programas de reposición o rehabilitación.
- e) **Costo en Apoyo directo:** Costos para apoyar la prestación de servicios, que incluye monitoreo, regulación y evaluación, soporte técnico a las juntas administradoras de agua potable y saneamiento, análisis de tarifas con las juntas, promoción de higiene y saneamiento, respaldo, desarrollo de capacidades, planificación estratégica etc. proporcionado por la Unidad Técnica de agua y saneamiento, así como los gastos de operación de la CIMAPS, USCIM, o COMAS y la USCL si las hubiere en el municipio

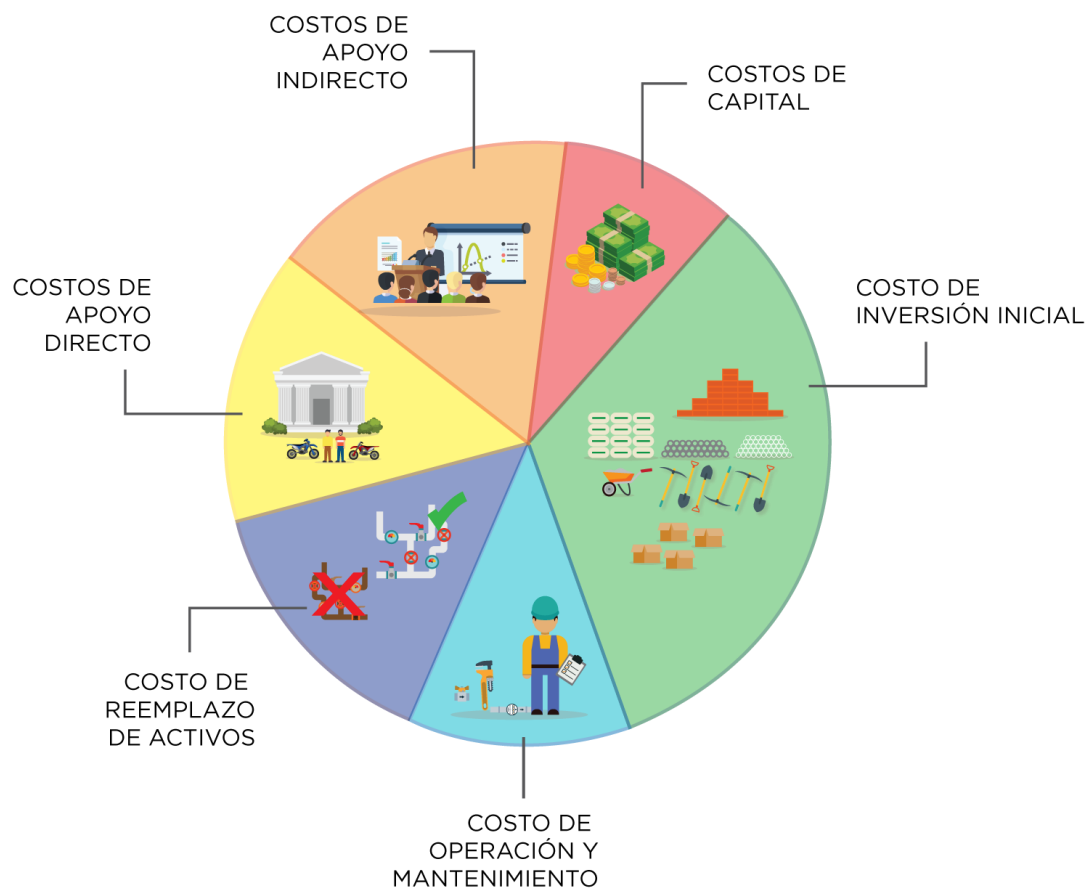


Fig. 8: Costos del Ciclo de Vida del Proyectos

4.2 PROCESO PARA EL ANÁLISIS DE COSTO

Este análisis debe realizarse durante la elaboración o revisión del diagnóstico, ya que es necesario recopilar y validar la información que se utilizará en el mismo. Aquí se describirán brevemente los pasos para estimar las diferentes categorías de costos y se propone el uso de herramientas, creadas para este fin; éstas son hojas de Excel que ya tienen las fórmulas para realizar los cálculos y facilitar su análisis. Estas herramientas nos dan al menos una idea de la inversión necesaria en los próximos años para el apalancamiento de fondos.

4.2.1 Análisis de Costos de Inversión Inicial y Reemplazo de Activos

- ❖ **Identificar cuáles comunidades y sistemas requerirán una inversión en desarrollo de sistemas nuevos, ampliaciones o reemplazos.**

Para esto es necesario recopilar la información que existe ya sea en la municipalidad y en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), y la misma puede ser vaciada en la herramienta de registro de activos, esta herramienta sirve para identificar los sistemas y comunidades que van a requerir inversiones nuevas o de reemplazo en los próximos años. Una vez que se ha hecho esto, hay que validar la información con la municipalidad, en especial si ha habido reemplazos en los sistemas ya existentes y el listado de comunidades que no poseen sistema.

Para cada comunidad y sistema se debe establecer la edad de sus componentes en relación a la vida útil teórica, su estado físico. Con base en esto se puede hacer una proyección de la probabilidad de gastos de reemplazo a realizar, y así optimizar las inversiones, por ejemplo, posponiendo reemplazos de componentes que aún están en buen estado, o realizando reemplazos antes que caduquen completamente.

Es indispensable utilizar esta información para desarrollar el PEIMAS, que permita a las autoridades municipales proyectar las posibles inversiones en sistemas existente y nuevos, así también apoyar a los prestadores de los servicios a definir la operación y mantenimiento adecuada para la sostenibilidad de los servicios.

- ❖ **Estimar el tamaño de la inversión requerida en el desarrollo de sistemas nuevos, ampliaciones y reemplazos y optimizar sus inversiones en el tiempo.**

Una vez que hemos identificado las necesidades en las comunidades, hay que ver si es posible obtener costos unitarios de referencia para diferentes tipos de inversiones (incluyendo para sistemas nuevos, ampliaciones, reemplazos y para diferentes tecnologías) a través de algunas inversiones realizadas en los municipios de la Mancomunidad, en un período no mayor a 5 años.

4.2.2 Análisis de Costos Operacionales y de Mantenimiento

- ❖ **Definir tarifas que permitan a los prestadores de servicios (JAAPS) cubrir los costos de operación y mantenimiento y parte de los costos de reemplazo.**

Esta actividad no podrá desarrollarse durante la elaboración del plan estratégico, pero si es importante que se estimen los costos para que las municipalidades apoyen el desarrollo de esta actividad por parte de las JAAPS. El aplicar la herramienta “A Qué Costo” permite evaluar el nivel de ingresos y egresos de las JAAPS a lo largo del tiempo y analizar cambios necesarios en su manejo de costos. Entre otros permite analizar los gastos necesarios para una operación y mantenimiento efectiva, definir una tarifa para su punto de equilibrio financiero, y su potencial para cubrir otros costos de reemplazo o incorporaciones. Para realizar la evaluación financiera con la herramienta de A Que Costo se requiere que el técnico municipal o de la UTI, se reúna con cada JAAPS un medio día. El proceso para aprobación de tarifa por la asamblea probablemente requerirá de 1 a 2 reuniones más en la comunidad.

4.2.3 Análisis de Costos de Apoyo Directo

- ❖ **Establecer la brecha financiera entre los costos ideales de apoyo directo y los actuales como base para sugerir cambios en el presupuesto municipal.**

Aquí lo que se busca es analizar si los gastos actuales por parte de la municipalidad o de la mancomunidad, en las actividades descritas en el marco conceptual, son adecuados para cumplir todas sus funciones como titular de los servicios. Además de analizar y proponer los cambios necesarios en el presupuesto municipal para que cumpla sus funciones y se incluya en el plan estratégico. La herramienta de Apoyo Directo puede ayudar a hacer más fácil este análisis.

4.2.4 Análisis de la Posibilidad Financiera de Llegar a Cobertura Total Para Siempre a Nivel Municipal

Aquí debemos utilizar la herramienta de Tarjeta de Sostenibilidad Financiera que, con toda la información recopilada en los pasos anteriores, es posible proyectar la totalidad de recursos financieros necesarios en los próximos años para llegar a la cobertura total, de forma sostenible. Utilizar el registro de activos en combinación con los costos unitarios, para estimar las inversiones necesarias en sistemas nuevos, ampliaciones, reemplazos y su distribución en el tiempo.

La aplicación de la herramienta “A Qué Costo” en una muestra de comunidades, permite incluir en este cálculo un grado de co-financiamiento por parte de comunidades a estas inversiones. Finalmente incluye la diferencia entre el costo de apoyo directo actual, así como el requerido. En el Anexo 6, se muestra un ejemplo de aplicación de la metodología para análisis de costos conforme a la estructura de la matriz de planificación estratégica.

V. SOCIALIZACIÓN DEL PEIMAS

Una vez aprobado el PEIMAS por los miembros de la Mancomunidad, la CIMAPS deberá presentar y socializar el PEIMAPS con las Corporaciones Municipales de los municipios asociados a la Mancomunidad y con todos los actores sectoriales y sociedad civil de los municipios, para lo cual debe definirse dentro de **la estrategia de comunicación** del PEIMAS los mecanismos de divulgación que pueden implementarse, como son: asambleas o reuniones comunitarias o de organizaciones como los prestadores de servicios, patronatos, sociedades de padres de familia de la escuela, asociaciones de productores, etc.; así como por medios de comunicación como la radio, canales de televisión locales, murales informativos en las alcaldías, centro de salud y otros que se estimen conveniente. Además, es recomendable que para la socialización se disponga de algunos ejemplares impresos del documento, para su entrega a los líderes o representantes de las organizaciones sectoriales y JAAPS.

La Estrategia de Comunicación

Para la socialización y divulgación del PEIMAS se requiere definir acciones para dar a conocer el PLAN-a los diferentes actores de los municipios, tanto internos como a los externos (Instituciones de gobierno, ONG, presentes en la región de la Mancomunidad), en procura de lograr el respaldo financiero de los actores públicos y privados municipales, regionales, nacionales e internacionales. La estrategia incluirá algunos elementos mínimos como son: a) mensajes y públicos meta; b) medios y herramientas de comunicación; y 3) actividades de comunicación y gestión según público meta, calendario, responsables y recursos.

La CIMAPS deberá incluir dentro de su plan operativo anual, (POA), la elaboración de la Estrategia de Comunicación del PEIMAS para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas del Plan.

VI. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEIMAS

La gestión y seguimiento del PEIMAS es una responsabilidad de las Municipalidades, a través de la CIMAPS y COMAS (si existen en el municipio), por lo que es necesario que éstas reciban todo el apoyo para su funcionamiento y cumplimiento pleno de sus responsabilidades.

Para guiar y facilitar el proceso de seguimiento es necesario definir una Estrategia de Seguimiento y Evaluación, la cual debe contener indicadores de cumplimiento e impacto directo, mecanismos participativos y herramientas de seguimiento y evaluación que permitirán coleccionar e interpretar la información cualitativa y cuantitativa orientada a verificar el cumplimiento del PEIMAS. Es conveniente que dichos mecanismos incluyan modalidades participativas (grupos focales, comités de seguimiento) y modalidades basadas en fuentes de información (registros administrativos, encuestas, censos y otros).

Como parte del proceso, la CIMAPS y las COMAS con el apoyo del facilitador, debe elaborar en forma participativa y con apoyo de personal de las Municipalidades el Plan Operativo Anual (POA) del sector APS de la CIMAPS y de la COMAS, tomando en cuenta las acciones priorizadas en el PEIMAS y la disponibilidad de financiamiento. De igual forma es responsabilidad de la CIMAPS y de las COMAS complementar el PEIMAS con la elaboración del Plan de Inversiones Municipales de APS (PIMAS) y de la Mancomunidad, que define los montos de inversión necesarios para ejecutar todas las acciones o proyectos priorizados.

El POA comprende las actividades que deben ser cumplidas en el transcurso de un año y que están directamente relacionadas con los resultados previstos en el PEIMAS, por lo que su ejecución se operativizará en el tiempo a través de los diferentes POAs que se elaboren en el periodo de ejercicio del PEIMAS. El POA además de las actividades, establece los recursos humanos, materiales y financieros requeridos, así como la programación de cumplimiento mes por mes. Es importante que, en el proceso inicial, el facilitador debe dejar elaborado el Plan Operativo Anual correspondiente y empoderar a la CIMAPS para que continúe elaborando los planes posteriores con el apoyo del personal clave de la Mancomunidad y de las municipalidades, especialmente aquel asignado a funciones de planificación y administración financiera que puedan orientar sobre la voluntad política y la disponibilidad financiera de las municipalidades y de la Mancomunidad. Un elemento clave del POA es el presupuesto de cada actividad, para lo cual el PIMAS y el uso de herramientas de costeo son de mucho apoyo.

El POA deberá contener: a) objetivos estratégicos del PEIMAS; b) objetivos específicos; c) resultados; d) indicadores de cumplimiento para el año; e) acciones y proyectos; f) presupuesto; g) cronograma; h) responsables.

El POA del sector APS es sometido por la CIMAPS los miembros de la Mancomunidad y ante las Municipalidades, para que sea revisado y aprobado, por lo que debe estar listo antes de la formulación y aprobación del presupuesto municipal para que sea incluido en la planificación anual los municipios que integran la Mancomunidad. Es importante que antes de presentar el POA en la reunión de miembros de la mancomunidad, la CIMAPS haya socializado el POA con otros actores y colaboradores del sector APS en los municipios para lograr obtener su apoyo e identificar qué acciones requieren apoyo adicional de las municipalidades o necesitan gestión financiera externa.

Una vez aprobado el POA, la CIMAPS debe proceder a socializar y divulgar el documento y elaborar su hoja de ruta de seguimiento a su implementación. Además, se debe continuar el proceso de gestión con los actores locales para ratificar su compromiso y obtener apoyo adicional que inicialmente no se había logrado.

Durante la implementación del POA se llevarán a cabo acciones de seguimiento, rendición de cuentas y contraloría ciudadana, para lo cual se deben rendir informes y hacer jornadas de reflexión y análisis para identificar los resultados, retos y lecciones aprendidas durante la ejecución de las acciones y proyectos; la CIMAPS deberá presentar el informe anual de cumplimiento del POA a la Mancomunidad y a las municipales para su aprobación y posteriormente socializarlo con el resto de la población. En el anexo 6 de este documento se encuentra un ejemplo de matriz de POA Sectorial.

El PIMAS define el nivel de inversión necesario en cada municipalidad asociada en las mancomunidades, para implementar todas las acciones, proyectos y programas identificados y priorizados en el PEIMAS, sirviendo como un instrumento clave para la gestión de financiamiento que permita alcanzar los objetivos estratégicos en APS. El PIMAS permite establecer las inversiones necesarias año por año y guiar la ruta de la gestión financiera a lo largo del tiempo, reduciendo los riesgos de improvisar o hacer inversiones no efectivas. Para la elaboración del PIMAS es clave el uso de fuentes de información sectorial como el SIASAR y portafolio de perfiles de proyectos, estudios y diseños existentes y el uso de herramientas de costeo que ayuden a cuantificar las inversiones que se necesitan. En el PIMAS es importante describir las potenciales fuentes de financiamiento local y externo que harán factible la ejecución de los proyectos y la brecha financiera prevista que debe ser cubierta a través de fuentes financieras adicionales.

En la matriz estratégica se muestran las acciones o ideas de proyectos identificados y priorizados por el Grupo Núcleo y la CIMAPS para lograr los objetivos estratégicos del PEIMAS. Sin embargo, esas ideas de proyecto deben posteriormente desarrollarse con mayor detalle y convertirse en perfiles de proyectos de una o dos hojas en los cuales se concretizan cada una de las propuestas de acción. La complejidad de cada perfil dependerá del tipo de acción o proyecto a ejecutar.

Todas las hojas de perfil de proyecto deben organizarse en un portafolio o carpeta que algunos denominan banco de perfiles, en el que además de los proyectos de infraestructura deben incluirse aquellos de fortalecimiento institucional, protección ambiental, etc. según se han definido en la matriz estratégica. Además, el portafolio debe incluir aquellos perfiles existentes previo a la elaboración del PEIMAS, pero que su enfoque contribuye a lograr las acciones priorizadas, revisando si es necesario su actualización. Asimismo, se debe procurar la sinergia con los programas, proyectos o iniciativas de instancias intermedias y del gobierno central.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Alianza Por el Agua. Guía para la Planificación Municipal en Agua y Saneamiento: orientaciones y experiencias en el contexto centroamericano. San Salvador, 2012.

CONASA. Plan Nacional de Agua y Saneamiento (PLANASA). Honduras, 2014.

CONASA. IRC. Guía Conceptual y Metodológica para Formulación de Políticas Municipales de Agua y Saneamiento. Honduras 2013, Actualización 2018.

CONASA. Manual de Capacitación para la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS). Honduras 2015.

CONASA. Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Honduras 2013

Congreso Nacional de Honduras. Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. 2003

ERSAPS. Manual Operativo de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS). Honduras 2013.

SAEP/SSDT. Pautas Metodológicas para la Planificación Estratégica Participativa del Municipio con Énfasis en el Desarrollo Económico de su Territorio. El Salvador 2011.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Fuentes de Información y Obtención de Datos.

Anexo 2. Cronograma de Elaboración del PEIMAS.

Anexo 3. Planes de Sesión de Trabajo para Formulación del PEIMAS.

Anexo 4. Elaboración de la Matriz Estratégica Intermunicipal en APS.

Anexo 5. Criterios de Priorización de Proyectos de APS

Anexo 6: Ejemplo de Aplicación de la Metodología de Análisis de Costos.

Anexo 7. Elaboración del Plan Operativo Anual.

Anexo 1. Fuentes de Información y Obtención de Datos

Para lograr una buena identificación de las necesidades en el tema de agua y saneamiento, así como la estimación de sus costos es necesario consultar con diferentes fuentes, y tratar de tener la mayor cantidad de información disponible, para una buena planificación y la toma de decisiones.

Entre las principales fuentes que se han identificado en el País están:

- Sistema de Información de Agua Potable y Saneamiento en el área rural (SIASAR). <http://www.siasar.org/es/paises/honduras>.
- Informe de Monitoreo de los Avances de País en Agua Potable y Saneamiento (MAPAS). <http://conasa.hn/wp-content/uploads/2017/09/MAPAS-II-Honduras-small-version.pdf>.
- Obtención de datos de la Municipalidad, por ejemplo:
 1. Revisar si se tiene base de datos de las comunidades con sistema y el estado de los mismos. Así también como las que no tienen sistema (Se puede aplicar la Herramienta de Registro de Activos, Link: <http://ptps-aps.org/centro-de-recursos/>).
 2. Revisar los gastos en asistencia técnica, si están cumpliendo con su rol de acuerdo a Ley como Titular de los Servicios. (Se puede aplicar la Herramienta Apoyo Directo, link: <http://ptps-aps.org/centro-de-recursos/>).
 3. Determinar si la Municipalidad conoce si la tarifas de las Juntas de Agua del Municipio cubre al menos los gastos de operación y mantenimiento. Sino incluir en el plan los costos de realizar este estudio.
 4. Conocer si en el Municipio hay un Regidor de salud que pueda proporcionar el estado de la infraestructura sanitaria en los centros de salud y escuelas.
 5. Conocer si la UMA tiene los fondos suficientes para la protección de sus fuentes de agua.
 6. Si no se tiene un sistema de monitoreo, establecer en el plan los costos para incluirlos.

Es importante tener en consideración que cualquier información que no sea recopilada directamente por la Municipalidad, debe ser validada con ellos.

Anexo 2. Cronograma de Elaboración del PEIMAS.

CRONOGRAMA ELABORACION PEMAS																	
DESCRIPCIÓN / FASES	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4				Comentarios
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FASE I: Actividades Preparatorias																	
1. Reunión de inducción al consultor presentación de la Guía para Elaboración del Plan Estratégico Intermunicipal (PEIMAS).																	El ente contratante y CONASA, realizan taller de inducción al consultor; metodología de trabajo.
2. Recolectar y analizar información de los municipios, Diagnostico y análisis sectorial intermunicipal, Política Municipal Intermunicipal de APS, SIASAR, u otra información secundaria disponible a nivel central y local y en la zona de influencia de la mancomunidad.																	Recolectar información los municipios mancomunados, a nivel central (CONASA, ERSAPS, SANAA etc.) y local (municipalidad ONG etc.) y a nivel regional en la Mancomunidad.
3. Reunión de Inducción con los miembros de la Mancomunidad y de la UTI, y si lo hubiera con las COMAS y USCL para presentación de los alcances del PEIMAS identificar los enlaces municipales y organizar el grupo núcleo.																	Socializar con los miembros de la Mancomunidad (alcalde y autoridades del municipio de los municipios miembros), identificar enlaces y lista posibles participantes.
FASE II: Revisión y validación del Diagnóstico y la Política municipal de APS																	
4. Taller 1: Organizar el Grupo Núcleo, que apoyara a la CIMAPS, socializar el Plan y metodología de trabajo y presentar los conceptos generales para la elaboración del PEIMAS.			1														Se presenta la metodología de formulación del PEIMAS.

5. Taller2: Validación del Diagnóstico y análisis del sector APS Intermunicipal, o con la CIMAPS y Grupos Núcleos				2													Se presenta la Política Municipal Intermunicipal aprobada por la Mancomunidad, se les da copia impresa.
6. Taller 3: Validación de la Política Intermunicipal de APS con la CIMAPS Grupos Núcleos - Revisar la Visión - Revisar si los objetivos de los lineamientos abarcan todos los temas.																	Revisar si los objetivos de los lineamientos abarcan todos los temas. Incorporar los temas que no fueron considerados.
FASE III: Elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEIMAS)																	
7. Taller 4: Presentación importancia de la Planificación Estratégica, se presentación la Matriz PEIMAS y sus indicadores.					3												Desarrollo de los temas siguientes: Indicador, Línea base, meta y se presenta la matriz de planificación.
8. Taller 5: la presentación de los indicadores y la elaboración las metas y las actividades de los tres primeros Lineamientos.						4											Se nombran grupos de trabajo que revisen y construyan objetivos e indicadores a partir de los lineamientos,
9. Taller 6: Presentación de los indicadores y elaboración de las metas y actividades de los siguientes lineamientos.							5										El facilitador valorara los costos existentes para los proyectos/actividades priorizados y definir las formas de financiamiento.
10. Taller7: Presentación del análisis de costos de las actividades de la matriz del PIEMAS								6									El facilitador realizara el análisis de costos según lo definido en el capítulo 4.
11.- Trabajo de gabinete para la elaboración del borrador de PEIMAS.																	El facilitador elaborar el documento del PEIMAS,
12. Presentar y validar borrador de PEIMAS, con la CIMAPS y el Grupo Núcleo.																	Presentación del borrador del PEIMAS CIMAPS y al Grupo Núcleo para su validación.
13. Presentación del PEIMAS al CONASA para su validación y probación.																	Se realizar las gestiones en CONASA, para su acompañamiento en la presentación del

																		PEIMAS a los miembros de la Mancomunidad .
14. Acompañar a la CIMAPS y COMAS, en la presentación del PEIMAS a la Corporación Municipal para su socialización .														8				Reunión con las Corporaciones Municipales que integran la mancomunidad para la presentación del PEIMAS.
15. Elaboración del POA de la CIMAPS, para la implementación del PEIMAS.														9				El facilitador apoyara a la CIMAPS en la elaboración del primer POA de APS.

Anexo 3. Planes de Sesión de Trabajo para Formulación del PEIMAS

A continuación, se describen cada uno de los talleres para la formulación del PEIMAS, con el objetivo que se persigue, el tiempo estimado, los recursos necesarios y lo más importante el resultado que el facilitador debe tener de cada taller.

❖ Taller 1: Organización o reactivación de la CIMAPS y del Grupo Núcleo

- ✓ Objetivo: Dar a conocer la importancia del PEIMAS, las funciones y responsabilidades de la CIMAPS y del Grupo Núcleo, los pasos y metodología a seguir para formular el PEIMAS.
- ✓ Tiempo: Jornada de trabajo de medio día (4 horas)
- ✓ Recursos: Data show, Pizarra, Computadora, Cartulina de varios colores, Marcadores, Libretas, lápiz, y merienda.
- ✓ Resultados: CIMAPS y Grupo Núcleo conformado e informado de su rol y sobre el PEIMAS y plan de reuniones y talleres concertado.

❖ Taller 2: Análisis del Diagnóstico Mancomunado de APS

- ✓ Objetivo: Presentar un resumen del Diagnóstico y Análisis de la situación del sector APS a nivel de la mancomunidad de APS, con la finalidad de revisar y analizar la problemática del sector.
- ✓ Tiempo: Jornada de trabajo de medio día. (4 horas)
- ✓ Recursos: Data show, Computadora, papel rotafolio, marcadores, Copias del resumen Diagnóstico y Política, masking tape y merienda.
- ✓ Resultados: Diagnóstico, objetivos y lineamientos revisados y actualizados.

❖ Taller 3: Análisis de la Política Intermunicipal de APS

- ✓ Objetivo: Presentar un resumen de la Política aprobada por la Mancomunidad, con la finalidad de revisar y analizar la visión, objetivos y los lineamientos.
- ✓ Tiempo: Jornada de trabajo de medio día. (4 horas)
- ✓ Recursos: Data show, Computadora, papel rotafolio, marcadores, Copias del resumen Diagnóstico y Política, masking tape y merienda.
- ✓ Resultados: Visión, objetivos y lineamientos revisados y actualizados.

❖ Taller 4: Elaboración de matriz de planificación Intermunicipal

- ✓ Objetivo: Conocer sobre la importancia de la Planificación Estratégica, sus indicadores, metas, actividades y presupuesto.
- ✓ Tiempo: Se sugiere trabajar en dos o tres jornada de (4 o 5 horas.) cada una.
- ✓ Recursos: Data show, Computadora, papel rotafolio, marcadores, masking tape y merienda.
- ✓ Resultados: Matriz de planificación elaborada.
- ✓ .

❖ Taller 5: Financiamiento del PEIMAS.

- ✓ Objetivo: Valorar los costos existentes para los proyectos/actividades priorizados y definir las formas de financiamiento.
- ✓ Agenda:
- ✓ Tiempo: Se sugiere trabajar media jornada: de 9 a 12 M. o de 1:30 a 4:30 pm
- ✓ Recursos: Data show, Computadora, papel rotafolio, marcadores, masking tape y merienda.
- ✓ Resultados: Validación de costos, reformulación de metas e indicadores.

❖ **Taller 6: Validación del borrador del PEIMAS**

- ✓ Objetivo: Validar el documento de borrador del PEIMAS y mejorarlo con las sugerencias CIMAPS y del Grupo Núcleo.
- ✓ Tiempo: Media jornada de trabajo (4 horas)
- ✓ Recursos: Data show, Computadora, y merienda
- ✓ Resultados: Documento borrador del PEIMAS validado.

❖ **Taller 7: Presentación del PEIMAS a los Miembros de la Mancomunidad**

- ✓ Objetivo: Presentar el PEIMAS a los miembros de la Mancomunidad para su aprobación.
- ✓ Agenda:
- ✓ Tiempo: Media jornada de trabajo (3 horas)
- ✓ Recursos: Data show, Computadora, Copias impresas del documento del PEMAS, y merienda.
- ✓ Resultados: PEIMAS aprobado mediante punto de Acta de la mancomunidad.

Anexo 4. Elaboración de la Matriz Estratégica Intermunicipal en APS.

Esta guía propone la elaboración de una matriz de planificación Estratégica Intermunicipal, considerando los lineamientos y objetivos de la Política Intermunicipal. El facilitador podrá complementar con otras metodologías que enriquezcan el proceso teniendo el cuidado de incorporar en su elaboración actividades y proyectos priorizado de las diferentes municipales que integran la mancomunidad

Paso 1: Definición de Objetivos

Los objetivos de la matriz son los mismos objetivos específicos de cada lineamiento de la política intermunicipal; solo pasan a la matriz;

Si los objetivos específicos de los lineamientos no abarcan todos los temas se deben completar en los talleres con la CIMAPS y el Grupo Núcleo; los temas mínimos que debe abarcar cada lineamiento son los siguientes:

- **Lineamiento de Cobertura**
 - Cobertura de agua urbana
 - Cobertura de agua rural
 - Cobertura de agua en comunidades
 - Cobertura de agua en viviendas (familias)
 - Conectadas a un sistema
 - Con soluciones individuales
 - Reposición de activos o infraestructura existente (recuperación de la inversión, reconstrucción de sistemas, ampliación, de todo el sistema o de algún componente)
 - Cobertura de saneamiento en el casco urbano
 - Acceso a saneamiento (Letrinas)
 - Alcantarillado sanitario
 - Tratamiento de aguas residuales.
 - Cobertura de saneamiento rural
 - Acceso a saneamiento.
 - Saneamiento mejorado.
 - Cobertura en centros de salud y centros educativos
 - Cobertura de Agua en centros de salud y centros educativos.
 - Cobertura de Saneamiento en centros de salud y centros educativos.
- **Lineamiento de Prestación del Servicio**
 - Nivel de servicios en el área rural
 - Agua gestionada de forma segura en las comunidades (Calidad de agua)
 - Agua gestionada de forma segura en las viviendas (Calidad de agua)
 - Horas de servicio/día
 - Nivel de servicio en el área urbana
 - Agua gestionada de forma segura en las viviendas (Calidad de agua)
 - Horas de servicio/ día
 - Sostenibilidad financiera de los prestadores
 - Tarifas que cubran costos de Operación y Mantenimiento
 - Tarifas que cubran un porcentaje para la reposición de la infraestructura existente (Ahorro para futuras inversiones)
 - Sistemas de agua con medición de consumo
 - Macro medición
 - Micro medición
 - Fortalecimiento de prestadores
 - Urbano
 - Organización y/o capacitación del prestador urbano.
 - Equipamiento si es necesario.
 - Rural
 - Organización
 - Capacitación
- **Lineamiento de Aspectos Ambientales**
 - Protección de fuentes de agua (Plan de acciones en ejecución)
 - Comité de protección de las microcuencas organizados y funcionando

- Legalización de las zonas productoras de agua
- Tenencia de las zonas productoras de agua
- **Lineamiento de Gobernanza del Sector**
 - Gobernanza del sector APS
 - Organizaciones sectoriales: (CIMAPS, USCIM, COMAS, USCL, AJAAPS) organizadas, legalizadas y funcionando
 - Organizaciones sectoriales con presupuesto para su funcionamiento
 - Técnico municipal de agua y saneamiento (TRC o técnico en agua realizando las funciones)
 - Cumpliendo funciones
 - Presupuesto para funcionamiento
 - Equipamiento
- **Lineamiento Administración de Recursos Financieros**
 - Prestadores con personalidad jurídica
 - Procesos administrativos y contables establecidos
 - Rendición de cuentas de los Prestadores (JAAPS/Prestador urbano)
 - A las asambleas de usuarios
 - ERSAPS / USCL
 - Municipalidad
 - Mancomunidad

La metodología para completar los temas que no fueron considerados al momento de la formulación de la política Intermunicipal es la siguiente:

- a) El facilitador presenta cada lineamiento de la política intermunicipal con sus objetivos específicos;
- b) El facilitador presenta los temas que debería incluir cada lineamiento;
- c) Los miembros de la CIMAPS y del Grupo Núcleo identifican cuales son los temas que no se consideraron en la política Intermunicipal;
- d) Los participantes deciden qué temas de los identificados son pertinentes para la Mancomunidad y los municipios de acuerdo con el diagnóstico APS mancomunado;
- e) El facilitador completa los objetivos en la matriz.

Paso 2: Definición de los indicadores

La metodología para la definición de los indicadores es la siguiente:

1. Con la información de los temas priorizados en el paso anterior el facilitador redacta los indicadores para el cumplimiento de los objetivos, en este inciso se debe tener el cuidado de considerar los indicadores de país, establecidos en el PLANASA;
2. El facilitador prepara la línea base de cada indicador tomado como base el diagnóstico mancomunado;

Paso 3: Definición de las Metas

La metodología para la definición de las metas es la siguiente:

1. En taller con la CIMAPS y el Grupo Núcleo el facilitador presenta cada indicador y pregunta a los participantes cuanto pueden avanzar los municipios para hacer una valoración de la meta a nivel de la mancomunidad, para cada meta de acuerdo con la línea base considerando: presupuesto histórico de inversión en APS, capacidad técnica de los municipios y organismos cooperantes presentes en la Mancomunidad ; que proyectos están priorizados dentro en los planes de desarrollo de cada municipio o tienen financiamiento aprobado por otras instituciones u organizaciones;
2. De acuerdo con la meta los participantes la dividen en dos periodos: metas para el año 3 y metas para el año 5 (medio término y final) del PEIMAS;
3. El facilitador orienta la definición de las metas considerando la problemática a resolver.

Paso 4: Definición de las Actividades

La metodología para la definición de las actividades es la siguiente:

1. En lluvia de ideas los participantes enlistan las actividades que se deben realizar para lograr cada meta;
2. El facilitador completa las actividades que los participantes no identificaron.

Paso 5: Definición de los responsables

La metodología para la definición de los responsables es la siguiente:

1. Los participantes describen quien es el responsable de liderar el proceso para el logro de cada una de las metas, incluyendo el nombre de la municipalidad responsable del proyecto a ser ejecutado;
2. El facilitador sugiere la incorporación de responsables que no han sido identificados por los participantes y que tienen algún mandato de ley o de acuerdo con las funciones definidas en reglamentos o guías.

Paso 6: Definición de los Recursos Financieros

La metodología para la definición de los recursos es la siguiente:

1. El facilitador calcula los costos para lograr cada indicador y las posibles fuentes de financiamiento incluyendo los aportes de las comunidades beneficiadas, prestadores y de cada municipalidad donde se ejecutará el proyecto;
2. En taller con la CIMAPS y el Grupo Núcleo el facilitador presenta los costos que implica lograr cada meta y el total del presupuesto para financiar todo el PEIMAS;
3. El facilitador presenta un análisis de la inversión de cada municipalidad y la inversión externa en agua potable y saneamiento durante los últimos años; (utilizando las herramientas de costeo, del capítulo 4 de la guía.)
4. Con la información financiera los participantes priorizan los temas que consideran más importantes;
5. Los participantes reformulan las metas si fuera necesario.

Paso 7: Validación Final de la Matriz

La metodología para la validación de la matriz es la siguiente:

1. El facilitador presenta la matriz con las sugerencias incorporados en el último taller;
2. Los participantes valida la información de la matriz y sugieren cambios de ser necesario;
3. El facilitador incluye los cambios sugeridos por los participantes.

A continuación, se muestra un ejemplo de llenado de la matriz estratégica

EJEMPLO
MATRIZ ESTRATÉGICA
Intermunicipal de APS
Mancomunidad de: de la XXX X
(Metas Priorizadas del 20XX y al 20XX)

Lineamiento 1

“Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las municipalidades y comunidades y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial de los municipios”

Objetivos	Indicador	Línea base año 2018			Metas		Actividades	Responsable	Recursos L
		% de cobertura actual	Total, vivien- das	Viviendas con servicios	Año 2022	Año 2026			
					%	%			
1.1 Lograr un 96%, de cobertura de agua en el área urbana al 2026.	Al 2026 el 96 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.	95 %	5,050	4,804	96%	96%	-Campañas de concientización y sensibilización en el uso racional de agua. -Ampliación de la red e incorporación de nuevas fuentes. -Actualización del catastro de usuarios. -Implementar y ejecutar el “Reglamento de exploración, perforación, explotación y comercialización de pozos”. -Levantar inventario de las viviendas con servicios individuales de agua (pozos).	Municipalidad XXX CIMAPS, COMAS, USCL Desarrollo comunitario UMA, Relaciones públicas de la Municipalidad. Prestador Urbano.	

Anexo 5. Criterios de Priorización de Proyectos de los municipios Mancomunados.

1. Criterios Económicos

Se entenderán como aquellas limitantes para la preinversión o la construcción de la obra, que se refiere básicamente a la relación de costo-beneficio.

- **Eficiencia**

Cobertura Agua Potable y Saneamiento

- a) Costo Unitario APS por hogar mayor que \$ 800
- b) Costo Unitario APS por hogar entre 600 y \$ 800
- c) Costo Unitario APS por hogar entre 400 y \$ 599
- d) Costo Unitario APS por hogar entre 200 y \$ 399
- e) Costo Unitario APS por hogar menor que \$ 200

- **Efectividad**

- a) Que el presupuesto del proyecto sea más de \$35,000.00
- b) Que el presupuesto del proyecto este entre 30,001.00 y \$35,000.00
- c) Que el presupuesto del proyecto este entre 20,001.00 y \$30,000.00
- d) Que el presupuesto del proyecto sea menor de \$20,000.00

2. Criterios Técnicos

Se entenderán como aquellos relativos a la preinversión y la construcción de obras de agua potable y saneamiento que se refiere a aspectos físicos normativos dentro de rangos económicos aceptables al proyecto. (Sistemas por gravedad, calidad del agua dentro de la norma).

Calidad del Agua

- a) Agua contaminada químicamente o con metales pesados
- b) Agua contaminada bacteriológicamente y con alta turbidez.
- c) Agua contaminada bacteriológicamente y con turbidez moderada.
- d) Agua cristalina con alta presencia de coliformes fecales y totales.
- e) Agua cristalina y baja presencia coliformes totales.

Cantidad de agua disponible en la fuente

- a) El aforo satisface la demanda con una dotación de 10 gppd
- b) El aforo satisface la demanda con una dotación de 15 gppd
- c) El aforo satisface la demanda con una dotación de 20 gppd
- d) El aforo satisface la demanda con una dotación de 25 gppd
- e) El aforo satisface la demanda con una dotación de 30 gppd o mas

3. Criterios Administrativos y Financieros

Se entenderán como aquellos requisitos que sean indispensables para la pre inversión y construcción, así como para la operación y mantenimiento adecuado y sostenible de la obra, como la disponibilidad de la junta para asociarse y pagar su membresía a la Asociación, contraparte económica de la junta, que estén clorando.

Criterios organizativos de las Juntas

- a) La Junta tiene personería Jurídica
- b) Cuentas con una tarifa sostenible
- c) Están clorando adecuadamente y presentan la evidencia.

4. Criterios Sociales

Aquellos requisitos para la preinversión y la construcción relativos al mejoramiento sustancial de la problemática de salud de la población a atender y su sostenimiento, así como el nivel de pobreza de la comunidad.

Salud

- a) Que la comunidad no presente casos de diarrea en niños menores de 5 años.
- b) Que la comunidad presente entre 6 a 10 casos de diarrea en niños menores de 5 años.
- c) Que la comunidad presente entre 11 a 15 casos de diarrea en niños menores de 5 años.
- d) Que la comunidad presente entre 16 a 20 casos de diarrea en niños menores de 5 años.
- e) Que la comunidad presente más de 20 casos de diarrea en niños menores de 5 años.

5. Criterios Legales

Se entenderán como aquellas limitantes o requisitos de tipo legal para la preinversión y la construcción para asegurarse que la obra pueda ejecutarse y funcionar con propiedad de la junta de agua. (propiedad de sitios de obra o pasos de servidumbre).

Servidumbre

- a) La comunidad tiene fuente identificada pero no está autorizada a usarla y existe conflicto social sobre el uso del agua.
- b) La comunidad tiene fuente identificada está autorizada a usarla, pero no tiene los permisos de paso y uso.
- c) La comunidad tiene fuente identificada está autorizada a usarla y tiene los permisos de paso y uso firmados.
- d) La fuente está ubicada en terreno nacional o ejidal y tiene los permisos de paso y uso firmados.
- e) La fuente es propiedad de la comunidad y tiene los permisos de paso y usos firmados.

Anexo 6. Ejemplo de Aplicación de la Metodología de Análisis de Costos

En el Anexo 5, se muestra un ejemplo de aplicación de la metodología para análisis de costos conforme a la estructura de la matriz de planificación estratégica Intermunicipal.

A continuación, se muestra un ejemplo

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE COSTOS PARA LA MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO				
Posible Lineamiento	Tema	¿Dónde obtener datos?	Costos	
			Herramientas a utilizar para análisis	Propuesta de Metodología a seguir
Lineamiento 1: “Todos los habitantes del municipio tienen acceso a servicios de agua potable y saneamiento, bajo un enfoque de inclusión y de acuerdo con las condiciones específicas de cada comunidad y/o cada familia”	A. Agua			
	A.1 Acceso			
	Cobertura en Comunidades	1. Sistema de Monitoreo SIASAR (encuesta de comunidad y sistemas). http://legacy.siasar.org/sistema/descargas/datos/datos_sistema.php?idpais=3 http://legacy.siasar.org/sistema/descargas/datos/datos_comunidad.php?idpais=3 2. Revisar si se existe algún presupuesto elaborado por la Municipalidad. 3. Revisar si existen perfiles de proyecto	1. Aplicar Herramienta: Registro de activos. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-1-RegistroActivos.docx.pdf 2. Herramientas de Costeo: a. Tarjeta de Sostenibilidad Financiera Municipal. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-5-TSFM-3.pdf 3. Inversión Histórica http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-2-Inversi%C3%B3n-Hist%C3%B3rica.pdf	Se recomienda aplicar la herramienta de La tarjeta de sostenibilidad Financiera Municipal (TSFM), para aplicarla necesita tener los datos de comunidades que cuenta con sistemas y el estado de los mismos, así como las comunidades que no poseen sistema (para esto puede usar la herramienta de Registro de activos). Si no se tiene los perfiles de proyecto para el caso de las comunidades sin sistema, se puede utilizar costos precipita para sistemas nuevos, separándolo en rural disperso o rural concentrado. Los datos de referencia son: Rural disperso \$ 461.00/ Rural concentrado \$301.00/

		elaborados en la Municipalidad.		
	Cobertura en familias	1. Sistema de Monitoreo SIASAR (encuesta de comunidad y sistemas). http://legacy.siasar.org/sistema/descargas/datos/datos_sistema.php?idpais=3 http://legacy.siasar.org/sistema/descargas/datos/datos_comunidad.php?idpais=3 2. Revisar si se existe algún presupuesto elaborado por la Municipalidad. 3. Revisar si existen perfiles de proyecto elaborados en la Municipalidad.	1. Aplicar Herramienta: Registro de activos. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-1-RegistroActivos.docx.pdf 2. Herramientas de Costeo: a. Tarjeta de Sostenibilidad Financiera Municipal. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-5-TSFM-3.pdf 3. Inversión Histórica http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-2-Inversi%C3%B3n-Hist%C3%B3rica.pdf	Se recomienda aplicar la herramienta de la tarjeta de sostenibilidad Financiera Municipal (TSFM), para aplicarla necesita identificar a las familias en las comunidades que no cuenta con el servicio de agua (para esto puede usar la herramienta de Registro de activos). La herramienta TSFM utiliza costos precipita para realizar el cálculo considerándolo como parte del rural disperso o como una ampliación al sistema y separándolo en: Rural disperso \$461.00 Familias aledañas a sistemas \$113.00
	A.2 Prestación de Servicios			
	Agua Segura en comunidades	1. Sistema de Monitoreo SIASAR (Calificación del prestador). http://legacy.siasar.org/sistema/descargas/datos/datos_prestador_servicio.php?idpais=3	1. Herramienta de Costeo: Costos de apoyo Directo. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-4-Costos-de-Apoyo-Directo.pdf 2. Puede utilizar un dato de referencia, obtenido del registro	Para esto es necesario realizar un diagnóstico a nivel del municipio de cuánto cuesta dar asistencia técnica a las comunidades. Para lo anterior se recomienda aplicar la herramienta de costeo, se identifican los gastos en salarios de personal técnico, gastos de movilización y viáticos, obteniendo un gasto per cápita precipita ideal para el municipio, esta herramienta no es más que una
	Agua Segura en Familias			

			histórico de Water For People en costos de apoyo directo.	entrevista con el personal de la municipalidad para llenar y analizar los datos de la herramienta. Si no es posible aplicar la herramienta, puede usar el dato de referencia sacado del ejercicio en varios Municipios se estima un aproximado de \$1.20 por cada persona en el municipio.
B. Saneamiento				
B.1 Acceso				
Cobertura en servicios de alcantarillado sanitario.	1. Sistema de Monitoreo SIASAR. http://www.siasar.org/es/paises/honduras	1. MAPAS. Link. http://conasa.hn/wp-content/uploads/2017/09/MAPAS-II-Honduras-small-version.pdf		Si no se tiene el perfil del proyecto, para efectos del plan se puede estimar un costo per cápita definido de \$328.00 /persona considerando: Alcantarillado Convencional \$228.00 Planta Depuradora \$100.00 Además debe considerarse el costo del diseño y contratación de la obra.
Cobertura en saneamiento, en el área rural.	1. Sistema de Monitoreo SIASAR. http://www.siasar.org/es/paises/honduras	1. MAPAS. Link. http://conasa.hn/wp-content/uploads/2017/09/MAPAS-II-Honduras-small-version.pdf		Después de identificar las viviendas sin letrinas, se puede utilizar un costo definido por cada persona de \$155 para una letrina mejorada.
B.2 Prestación de Servicios				
Saneamiento seguro en el área rural del municipio.	1. Sistema de Monitoreo	PENDIENTE		Se considera para asistencia técnica un costo percápita precipita de Lps 19 por para que las familias mejoren sus condiciones.
C. Instituciones Públicas				
C.1 Prestación de Servicio				

	Cobertura total en las escuelas y centros de salud del municipio.	1. Sistema de Monitoreo SIASAR. http://www.siasar.org/es/paises/honduras o identificar con la Municipalidad si tienen algún monitoreo de las condiciones de infraestructura sanitaria de los centros de salud y escuelas.	1. Inversión Histórica en Instituciones Públicas por Water For People.	Se estima que por cada institución pública (Centro educativo y centro de salud) se requiere de \$982.00 considerando: 1. Pequeñas Mejoras: \$200.00 2. Capacitaciones en Educación e Higiene: \$782.00
Lineamiento 2: “Los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el municipio son en cantidad, de calidad, continuos y equitativos, independientemente	Asegurar que el XX% de la población reciba agua apta para consumo humano en el área rural.	1. Sistema de Monitoreo SIASAR. http://www.siasar.org/es/paises/honduras	1. Cotización de Análisis de agua SANAA 2. Inversión Histórica en talleres por Water For People 3. Herramienta de Costeo: Costos de apoyo Directo. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-4-Costos-de-Apoyo-Directo.pdf	1. El costo del análisis por muestra de agua considerando parámetros Físico, químico y bacteriológico: \$20.00 al menos dos veces al año. 2. Costo de taller se estima en función de número de JAAS considerando 2 participantes por cada una para su alimentación: \$9.00 por JAAS. 3. Se estima una dedicación de tiempo de 2 meses de los técnicos municipales para asistencia técnica.
	Asegurar que el XX% de las viviendas del área urbana reciban agua apta para consumo humano.	1. Sistema de Monitoreo		Se deben estimar los costos para implementar un programa de monitoreo, operación y mantenimiento en el Municipio.

ente de las condiciones económicas y sociales que tengan las familias"	Asegurar que el XX% de las viviendas en el área urbana del municipio reciban en promedio 12 horas diarias de servicio.	1. Sistema de monitoreo	1. Cotización para consultoría/El costo varía según el tamaño del casco urbano.	Se considera el costo del micromedidor por el número de conexiones que se estarían cubriendo. Además un plan para concientización y la elaboración de un catastro de usuarios y sectorización de Redes. \$57,000.00 para una población de 1,500 habitantes en el casco urbano.
	Asegurar que el XX% de los prestadores de servicio realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental.	1. Sistema de monitoreo	1. Herramienta de Costeo: Costos de apoyo Directo. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-4-Costos-de-Apoyo-Directo.pdf	El costo se estima mediante la dedicación de tiempo de los técnicos municipales para dar asistencia técnica y un plan de sensibilización.
	Asegurar que el XX% de los prestadores de servicio tengan una tarifa que cubre al menos el xx% de costos de reposición de los activos.	1. Sistema de monitoreo	1. Encuesta de Sistema y comunidades SIASAR. 2. Herramientas de costeo: -Registro de Activos http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-1-RegistroActivos.docx.pdf -Costos de Apoyo Directo. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-4-Costos-de-Apoyo-Directo.pdf	El costo se estima en función del levantamiento o actualización del diagnóstico de los sistemas de agua en el municipio y dedicación de tiempo de los técnicos municipales para brindar asistencia técnica a las comunidades. Aproximadamente se estima por sistema un estimado de 2 días: Salario de Técnico por día: \$42.00 Combustible: \$/km 0.33 Alimentación: \$ 16.00

	Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio.		1. Cotización para consultoría.	El costo debe incluir honorarios, la elaboración de un plan de trabajo para la organización del prestador y acompañamiento en la socialización. Se estima un aproximado de \$21,000.00.
Lineamiento 3: “Garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la protección, conservación y legalización de las zonas productoras de agua”	Garantizar la protección del XX% de las fuentes de agua.	Inventario Hídrico	1. Cotización por declaratoria 2. Inversión Histórica por Water For People	El costo debe contemplar la organización de comités de microcuenca, la elaboración del plan de acción para cada comité y el costo de la declaratoria de fuentes. Se estima: Organización de cada comité: \$50.00 Costo por declaratoria: \$1,460.00
Lineamiento 4: “Organizaciones sectoriales capacitadas y fortalecidas para que garanticen el buen funcionamiento del sector agua	Asegurar la gobernanza del sector APyS al 2022	Evaluación Anual de Costos de Apoyo Directo.	1. Herramienta de Costeo: Costos de apoyo Directo. http://ptps-aps.org/wp-content/uploads/2018/01/Manual-4-Costos-de-Apoyo-Directo.pdf	En el cálculo de Costos de Apoyo Directo se consideran los presupuestos para el funcionamiento y la operativización de las estructuras municipales (COMAS, AJAAM, USCL). Además se estima la cantidad de personal municipal para brindar asistencia técnica a las comunidades, considerando su salario en función de la dedicación de tiempo por cada función a realizar en el año y sus gastos para movilización.

potable y saneamiento				Sus principales funciones pueden ser: -Asistencia técnica en: Sostenibilidad Financiera de las JAAS, Calidad de agua, Operación y mantenimiento de sistemas, Gestión integral de recursos hídricos. -Monitoreo de prestación de Servicios. -Supervisión de proyectos: Estimaciones de obras, adquisiciones de materiales. -Gestión y Fortalecimiento.
Lineamiento 5: “Los recursos financieros tanto internos como externos se administran con un sistema eficiente y eficaz, para garantizar la autonomía y sostenibilidad de los prestadores de servicio”.	Asegurar que el xx% de los prestadores de servicio realicen rendición de cuentas y gestión conforme a la ley marco del sector.	1. Sistema de monitoreo	1. Herramienta de Costeo: Costos de apoyo Directo. 2. Cotización por servicios profesionales de Perito Mercantil/Contador para realizar informe Financiero de JAAS.	El costo se estima mediante la dedicación de tiempo de los técnicos municipales para dar asistencia técnica y el costo por informe financiero de cada JAAS. Informe Financiero \$63.00 por cada JAAS.

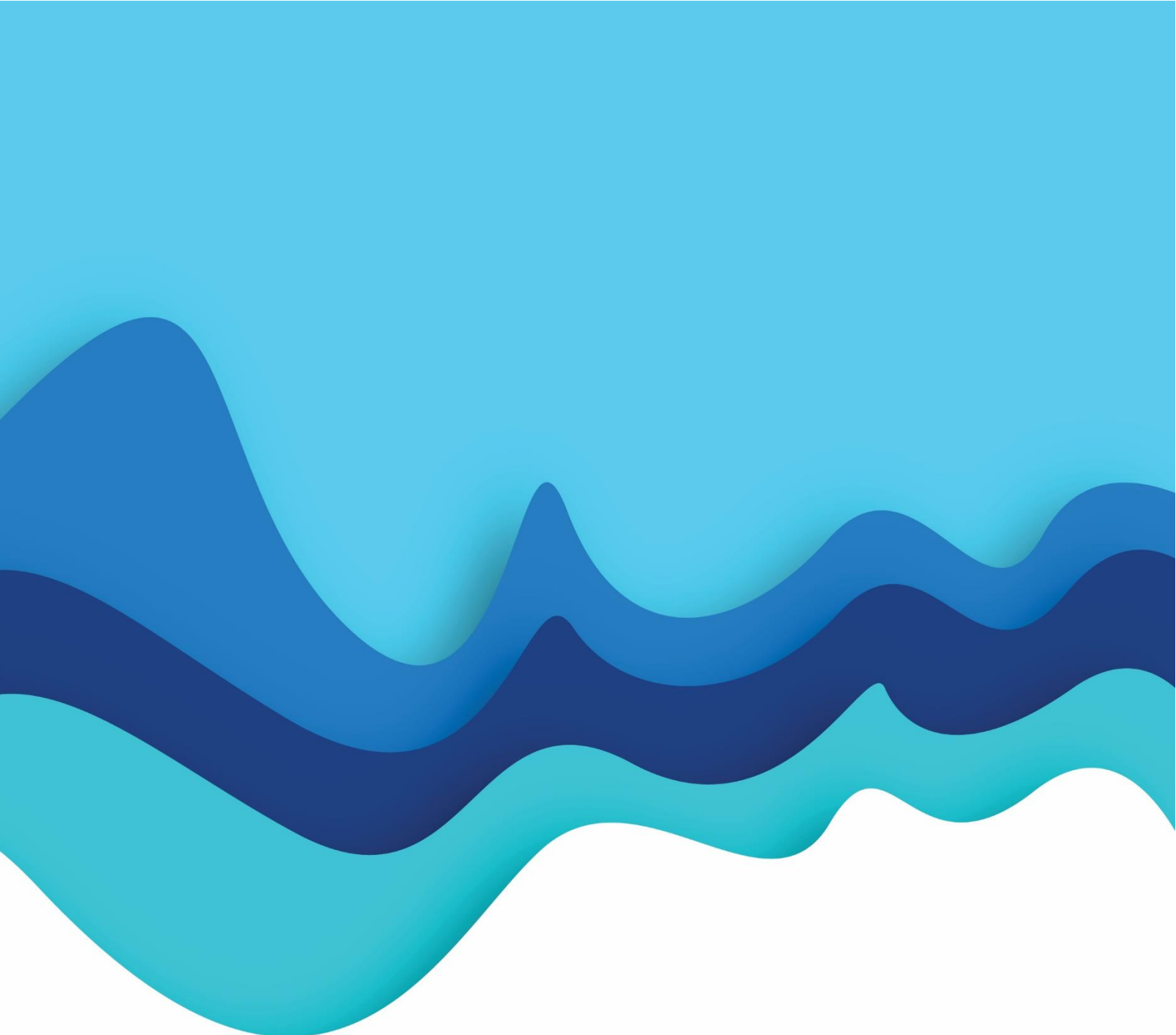
Anexo 7. Elaboración del Plan Operativo Anual

El POA comprende las actividades que deben ser ejecutadas en el transcurso de un año y que están directamente relacionadas con los resultados previstos en el PEMAS, por lo que la ejecución del PEMAS se operativizará en el tiempo a través de los diferentes POAs que se elaboren en el período de ejercicio del PEMAS. Además de las actividades, se establecen los recursos humanos, materiales y financieros requeridos, así como la programación de cumplimiento mensual.

EJEMPLO MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL SECTOR APS

:

Objetivo Especifico	Indicador Anual	Cronograma Trimestral												Actividades/ Proyectos	Responsables	Costo L
		1er			2do			3er			4to					



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

para todos
por siempre
Agua Potable y Saneamiento en Honduras



water for people
HONDURAS

IRC

Supporting water sanitation
and hygiene services for life

Guía Metodológica para la Formulación del Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEIMAS)